

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SEGUNDA SESIÓN ESPECIAL

REALIZADA EL 23 DE DICIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2019

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Srta. CORDERO VARELA, Paula

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén
ANDRADA, Marina Laura Isauro
AREDES, Ricardo Ramón
BARROS, Augusto
BRIZUELA, Analía
CESARINI, Enrique Luis
CORPACCI, Hugo Alejandro
DENETT, Juan José
GAMBARELLA, Martha Cynthia
HERRERA, Natalia Vanessa
LUNA, Víctor Hugo
MARENCO, Guillermo Ramón
MARSILLI, Carlos Antonio

MERCADO, Verónica Elizabeth
MONTI, Francisco Manuel
MOLINA, Manuel
MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián
NÓBLEGA, Marisa Judith
PONFERRADA, María Natalia
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano
SASETA, Natalia Elizabeth
SORIA, Natalia Alejandra
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

COLOMBO, María Teresita
DÍAZ, Adriana Eloísa
FEDELI, Paola
FERNANDEZ, Juana Elizabeth
FIGUEROA CASTELLANO, Ramón Adolfo
HERRERA, Rubén Antonio
LAVATELLI, Luis Daniel

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando
LOBO VERGARA, Luis
PÁEZ, Alberto Alejandro
PONS BAZÁN, María Alejandra
ROJAS, Ramón Juan Carlos
SOSA, José Antonio

Señores Diputados con licencia:

ÁVILA, Hugo Daniel

CONTRERAS, Genaro Armando

Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muy buenas tardes señoras y señores Diputados, por Secretaría Parlamentaria se informará el quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 26 Diputados presentes, tenemos quórum señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

Teniendo el quórum reglamentario y siendo la hora 16:09 minutos se da inicio a la Segunda Sesión Especial, invitándose a los diputados Augusto Barros y Natalia Sasetta a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde tratar el punto 2º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Para solicitar licencia para los diputados: Adriana Díaz, Juan Carlos Rojas, Daniel Lavatelli, Paola Fedeli y Armando López Rodríguez sin perjuicio de que ingresen al recinto con posterioridad.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señora Presidenta.

A los efectos de solicitar licencia para los diputados Luis Lobo Vergara, Genaro Contreras, María Teresita Colombo, Alejandro Páez y Rubén Herrera, sin perjuicio que ingresen a la sesión en cualquier momento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta.

Es para solicitar licencia para el diputado Hugo Ávila, sin perjuicio de que ingrese con posterioridad a la Asamblea.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señor Diputado.

A consideración del Cuerpo las licencias planteadas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde pasar al Punto:

C O M U N I C A C I O N E S

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre las mismas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota a través de la cual pone en conocimiento de la presentación realizada al Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales a la Cámara de Senadores. Referida a la oposición e impugnación al pliego del abogado Facundo Barros Jorrat para cubrir el cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Penal de Sexta Nominación para la Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad, por no cumplir con las calidades constitucionales previstas para ser integrante del Ministerio Público. Se adjunta a la nota la impugnación en referencia firmada por todos los integrantes del Bloque UCR.

Firmado: Diputado Víctor Hugo Luna -Presidente del Bloque Unión Cívica Radical-.
Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señor Secretario.
Se cursarán las copias pertinentes a los Presidentes de los respectivos Bloques.
Continuando con el Plan de Labor corresponde tratar el punto 3º:

HOMENAJES

Secretaría Dr. Peralta. Informa: No hay pedido de Homenajes señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No hay.
Corresponde entrar al tratamiento del Orden del Día:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Conforme a lo resuelto en la Primera Sesión Especial celebrada en horas de la mañana, el único asunto que será objeto de tratamiento en la presente sesión es el proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, que gira bajo Expte. N° 822- 2019. Extracto: Aprobación del Convenio de Consenso Fiscal 2019.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, gracias señora Presidenta. A los fines de, tratándose de un proyecto que carece de Despacho de Comisión, que se constituya en Comisión este Cuerpo con las autoridades actuales y se levante el estado del mismo una vez que se obtenga un Despacho, y se ponga a consideración el proyecto que en definitiva quede resuelto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia queda esta Cámara de Diputados constituida en Comisión.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tienen la palabra los señores Diputados y señoras Diputadas.

SR. DIPUTADO AREDES.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señora Presidenta. Bueno, el proyecto que tenemos que tratar es el presentado por el Ejecutivo por el cual se solicita la aprobación del Convenio suscripto el 17 de diciembre de 2019, entre el Poder Ejecutivo Nacional, el Poder Ejecutivo Provincial y el resto de los representantes de la provincia y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Bueno este Convenio tiene su origen en el Consenso Fiscal, suscripto el 16 de noviembre de 2017, en el cual firmara el Estado nacional y 22 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el cual se establecieron una serie de obligaciones por parte de provincia y por parte de nación y obligaciones comunes, a los fines de armonizar las estructuras tributarias. Entre los fines que disponía era armonizar las estructuras tributarias de las distintas jurisdicciones, ese Acuerdo fue ratificado por el Honorable Congreso de la Nación por Ley 27.429 y también por todas las provincias firmantes.

En septiembre de 2018, fue necesario adecuar algunas disposiciones de lo acordado en el Consejo de 2017, el 13 de septiembre de 2018, en dicha Adenda el Consenso entre las justificaciones se esgrimió que a partir del segundo trimestre de 2018 se presentaron nuevas circunstancias en el contexto internacional con una mayor volatilidad en los mercados financieros que hicieron necesario adoptar medidas para acelerar la consolidación fiscal. Asimismo se manifestó que las partes entendían que era fundamental contar con un Presupuesto General de Administración Nacional para el Ejercicio de 2019, en el que se prevea un resultado primario equilibrado, se establecía que el Poder Ejecutivo Nacional enviará al Congreso de la Nación, un proyecto de Ley de Presupuesto 2019, con equilibrio fiscal primario proyectándose para el 2020 un presupuesto con un superávit fiscal primario del 1%, en ese marco se establecían también reducción de subsidios nacionales los que eran transferidos a provincias, como también así la eliminación de los subsidios de tarifas eléctricas que a su vez también eran asumidas por las provincias, las compensaciones tarifarias pertinentes.

En esta Adenda se consignaba compromisos conjuntos entre las cuales se establecía referente a Impuestos a las Ganancias, derogaciones de exenciones, prever en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal -la Ley 25.917- la posibilidad de incrementar el límite del gasto público corriente, primario neto para el Ejercicio Fiscal 2019, de aquellas jurisdicciones cuyos correspondientes gastos de 2018 hubieran variado menos que el índice de precio al consumidor para este año y permitir algunas flexibilización en la regla de gasto público, oportunamente, establecido en el Consenso Fiscal.

En materia de obligaciones provinciales, se estableció posponer referente a Impuesto de los Sellos -posponer por un año calendario- el cronograma establecido en la Cláusula 3 K) del Consenso Fiscal. Esa Cláusula establecía que a partir del año 2018 debían reducirse las alícuotas del Impuesto a los Sellos -en un comienzo al 75%- en el próximo año al 0,50, y así hasta eliminarlo.

Como se observa en esta Adenda del 2018, hubo razones fundamentadas por las partes que firmaron esta Adenda, que ameritaban tomar determinadas decisiones y en lo que respecta a Impuestos Tributarios Provinciales la suspensión de la reducción de las alícuotas del Impuesto a los Sellos, programadas en el Consenso Fiscal original.

El 17 de diciembre de 2019 se reúne nuevamente el Presidente de la Nación con 23 Gobernadores y ante los cambios producidos en la situación económica del país, en las cuales -entre otras- no se cumplió con las pautas fijadas en el Consenso Fiscal 2018 del que hablábamos, Presupuestos Fiscales equilibrados, como así también una proyección de crecimiento del Producto Bruto para el año 2020. Agregado a los fundamentos esgrimidos en ese Pacto Fiscal firmado, en la que sostiene que: "(...) nuestro país atraviesa una grave crisis económica que impacta, especialmente, en los estratos más bajos de la sociedad; que entre los años 2015 y 2019 el Producto Bruto Interno se contrajo en más de un 5% y el PBI *per cápita* en un 8%.

A su vez, las sucesivas devaluaciones del tipo de cambio y los alarmantes niveles de inflación han generado un incremento patente de la pobreza, que supera el 35% de la población (...)"

Así también agrega en los fundamentos que: "(...) la tasa de desempleo ha crecido hasta 10,6% con mayor impacto entre los jóvenes, donde alcanza el 18% para los hombres y el 23% para las mujeres; que la sostenibilidad de la producción se encuentra seriamente comprometida ante la imposibilidad de acceder al crédito por las elevadas tasas de interés y los aumentos constantes de las tarifas de los servicios públicos -ambas situaciones impacta de lleno en la vida de familias- que tampoco puede omitirse el enorme peso de la deuda pública, que en su mayor parte fue contraída durante los 4 años en moneda extranjera y con acotado plazo de repago.

En este escenario, como el descrito, ante una depresión de la economía nacional, ha provocado un aumento significativo de la vulnerabilidad económica y social de vastos sectores de la población y por ello resulta imprescindible introducir modificaciones al compromiso asumido por el Estado nacional, la provincia y la CABA, en los citados Consensos Fiscales celebrados en el 2017 y en el 2018".

Resumiendo, esta crisis económica, social expuesta precedentemente ha generado un incremento de la vulnerabilidad económica y social en vastos sectores, pero a su vez ha generado reducción de las recaudaciones y de la Coparticipación en términos reales y que una reducción de las alícuotas del Impuesto a los Ingresos Brutos y de Sellos, como estuviera previsto en el Pacto original, generaría un mayor inconveniente para atender las necesidades sociales y económicas en las provincias, es que se resolvió suspender algunos ítems del Consenso Fiscal original a los fines de lograr que las recaudaciones impositivas provinciales no produzcan una disminución considerable.

Este Consenso Fiscal prevé posponer o suspender varios incisos de la Cláusula Tercera del cronograma oportunamente establecido. Esas cláusulas son las siguientes: La suspensión es por 1 año, o sea, empezaría a regir a partir del próximo Ejercicio 2020. Dice el Consenso Fiscal, firmado el 17 de diciembre: “Suspender hasta el 31 de diciembre de 2020 la vigencia de los incisos b), c), d), h), j), k), l), m) y s) de la Cláusula Tercera del Consenso Fiscal de 2017, de fecha 16 de noviembre de 2017 y su modificación el Consenso Fiscal 2018, de fecha 13 de septiembre de 2018”.

En qué consisten cada uno de estos incisos de la Cláusula Tercera: La Cláusula Tercera, inciso b) habla respecto el Impuesto a los Ingresos Brutos, desgravar inmediatamente los ingresos provenientes de las actividades de exportación de bienes, excepto la vinculada con la actividad minera o hidrocarburíferas y sus servicios complementarias. Al respecto es importante destacar de que en nuestra provincia la actividad de exportación se encuentra exenta, por lo tanto, la suspensión de este inciso no produce efecto alguno en la recaudación tributaria de la provincia.

Como así también desgravar los ingresos provenientes de prestaciones de servicios cuya utilización o explotación efectiva se lleve a cabo en el exterior de país, esto está establecido en el inciso c) de la Cláusula Tercera que también prevé su suspensión.

Respecto del Impuesto de Ingresos Brutos, también, se establece que: “Las exenciones y las alícuotas del impuesto no pueden ser superiores a lo que para cada actividad y periodo se detalla en el Anexo I del Consenso”, que es lo que tratamos en la Ley Impositiva, por la cual al suspenderse esa reducción de las alícuotas de algunas actividades quedarían vigentes iguales alícuotas que las vigentes para el año 2019, o sea, para el año 2020 deberíamos consignar las mismas alícuotas 2019 conforme se aprobara en la Sesión Especial anterior, en la Ley Impositiva para el Ejercicio 2020.

También establece la suspensión del inciso h) de la Cláusula Tercera. Este inciso h) se refiere al Impuesto Inmobiliario y dice: “Fijar alícuota del Impuesto Inmobiliario entre un rango entre el 0,5% y 2% del valor fiscal”. Al respecto ya la Ley Impositiva para el Ejercicio 2020 prevé que estas alícuotas se encuentran dentro de este rango, o sea, que no afectaría también este impuesto, esta disposición del inciso h).

Respecto al Impuesto de Sello también se prevé la suspensión del inciso j), que establece: “No incrementar las alícuotas del Impuesto a los Sellos correspondiente a la transferencia de Inmuebles y Automotores y, a Actividades Hidrocarburíferas y sus Servicios Complementarios”. Nuestra Ley Impositiva aprobada -digamos- en Cámara de Diputados en la sesión anterior tampoco prevé incrementar Impuestos de Sellos.

Y referente al inciso k), de la Cláusula Tercera -siempre referida a Impuesto de Sellos- establece: “La suspensión de establecer para el resto de los Actos y Contratos una alícuota máxima del Impuesto a los Sellos de 0,75% a partir del 1º de enero de 2019; 0,50% a partir del 1º de enero de 2020; 0,25% a partir del 1º de enero de 2021 y eliminarlo a partir del 1º de enero de 2022”. Como vemos, esta suspensión por un año lo ha receptado la Ley Impositiva para el Ejercicio 2020 y se han respetado las mismas alícuotas que para el Ejercicio 2019, por lo tanto esta reducción se aplicaría recién a partir del 1º de enero de 2020 con la firma de este Consenso Fiscal.

También establece la suspensión del inciso l) de la Cláusula Tercera, “Eliminar inmediatamente tratamientos diferenciales basados en atributos del trabajador tales como lugar de nacimiento, radicación o domicilio sin perjuicio de emitir tratamientos diferenciales fundados en el lugar donde se desarrolle el trabajo tal como una zona desfavorable”. Estos tratamientos diferenciales tampoco existen en nuestra legislación tributaria.

El inciso m) que también se prevé dentro de esta suspensión prevista por el Consenso Fiscal, prevé: “Suspender la derogación de todo tributo sobre la nómina salarial”, en nuestra provincia tampoco existe tributo alguno sobre nómina salarial.

La suspensión del inciso e) de la Cláusula Tercera dispone: “Derogar inmediatamente los tributos específicos que graven la transferencia de combustible, gas, energía eléctrica, incluso los que recaen sobre la autogenerada y servicios sanitarios excepto que se trate de transferencias destinadas a consumidores finales”. Tampoco existen tributos específicos en nuestra provincia.

O sea, resumiendo, en nuestra provincia muchos de estos incisos cuya suspensión prevé el Pacto Fiscal, no son aplicables, solo cabría la suspensión en la reducción de la alícuota del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de determinadas actividades como así también la suspensión de la reducción de las alícuotas en el Impuesto de Sellos. Eso es lo que ha receptado la Ley Impositiva para el Ejercicio 2020 aprobada en la Sesión Especial anterior.

Por otra parte, en el punto 2, Procesos Judiciales de este Consenso Fiscal se establece como contrapartida para estos beneficios que en cierta manera se otorgaría a las provincias, "La suspensión por el término de un año, el trámite de los procesos judiciales iniciados por las Provincias firmantes contra el Estado Nacional y absteniéndose de iniciar procesos de idénticas causas a aquellas que aún no la hubieran hecho".

Estos juicios que iniciaron distintas provincias son consecuencias de la medida unilateral tomada, en su momento, por el Poder Ejecutivo Nacional, en la cual estableció o eximió de alícuota sobre el IVA a determinados productos de la canasta familiar, como así también, el incremento de las bases para el Impuesto a las Ganancias. Ello había generado una reducción de la Coparticipación para las provincias, quienes algunas de ellas efectuaron el reclamo judicial. Por ello, es que a cambio de estas disposiciones a nivel provincial en materia tributaria, es que las provincias firmaron esta suspensión por término de un año de los reclamos judiciales relacionados con Coparticipación de la Nación.

Esas serían las dos medidas principales establecidas en este Consenso Fiscal, la obligación por parte de las provincias de suspender los juicios y la posibilidad que le da de no reducir las alícuotas programadas en el Consenso Fiscal original en el Impuesto a los Ingresos Brutos y en el Impuesto de Sellos. Luego se establece la obligación de que las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Estado Nacional eleven al Poder Legislativo dentro del plazo de 3 días -a los Poderes Legislativos respectivos- para la aprobación de este proyecto de Ley.

Teniendo en cuenta los fundamentos expuestos, como así también, de que este Consenso Fiscal ya fuera firmado por el Presidente de la Nación y 23 Gobernadores, la cual es una herramienta que se ha tenido en cuenta para hacer frente por parte del Gobierno nacional y de las provincias a esta situación de crisis por la que atraviesa, es que propongo que se apruebe este proyecto del Poder Ejecutivo, por la cual solicita la aprobación del Consenso Fiscal. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta.

Bueno, creo que el proyecto que está en tratamiento ha sido muy claramente expuesto por el Miembro Informante -por el diputado Ricardo Aredes- en lo que refiere, más bien, a la cuestión descriptiva, para no abordar redundancias ni cuestiones reiterativas voy a, quizás, hacer omisión de algunos aspectos que ya han sido expuestos, sí hacer consideraciones, más bien, de tipo valorativo respecto de lo que nosotros consideramos, Presidenta, un grave retroceso en las políticas públicas en la Argentina.

Está claro y muchas veces se ha expuesto en ese sentido en este recinto, las dificultades que hay en el país y en la provincia de Catamarca, en particular, para abordar políticas de Estado.

En los años de gestión del Presidente Macri, sin dudas, han sido pocos los aspectos en los cuales se ha podido avanzar en consensos que atraviesen transversalmente las distintas organizaciones políticas. Lo que sí entendemos, que ha sido un logro es el Pacto Fiscal del año 2017, que se inscribe en medidas que venía tomando ya el Gobierno nacional en el año 2016, que tenía que ver con la devolución de la Coparticipación que el kirchnerismo había detraído de las provincias y que había sido devuelto y que actualmente está vigente.

Sí, Presidenta, el crédito que tenían las provincias por el 15% de la Coparticipación, nace con la estatización de los fondos del ANSES, de modo que es así, a partir del año 2008, 2009 si no recuerdo mal, es que las provincias ya tenían derecho a ese porcentaje de Coparticipación que se les detraía, porque el origen de esos fondos era la creación de las AFJP de la década del 90.

Dicho eso y para volver al carril central de mi alocución es que la gestión del Presidente Macri tendió a ordenar las relaciones fiscales entre Nación y provincia y es por eso que sin pedir nada a cambio, sin aplicar ningún tipo de política coercitiva y sin intentar poner a las provincias de rodillas, es que se acudió a esa devolución de coparticipación que tan importante fue para la solvencia fiscal de las provincias.

Recuerde Presidenta cuando asumió el Presidente Macri, la provincia de Santa Cruz no podía pagar los sueldos y había más de 20 provincias que estaban en una situación deficitaria. En el 2016 las cosas empezaron a cambiar, tan es así que pocas cajas superavitarias quedaron y seguramente son las provincias, y la provincia de Catamarca particularmente, tiene una situación fiscal entendemos que ordenada. A partir de esa voluntad política y ese camino trazado y esa orientación de abordar políticas de Estado, es que la República Argentina corrió por la senda de ordenar también, algunos impuestos internos y también de las provincias.

Ingresos Brutos, el Impuesto de Ingresos Brutos es un impuesto que daña la actividad económica -y sobre esto hay seguramente casi un consenso unánime de los doctrinarios y quienes expresan distintas opiniones económicas, tanto quienes tienen visiones más progresistas, como más clásicas u ortodoxas-. Tan es así, que bueno, he rescatado anoche en algún momento de dificultades para descansar, un documento publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo, que está titulado: "Recaudar no basta, los impuestos como instrumento de desarrollo", donde al finalizar del trabajo se hace una severa crítica a la República Argentina, en relación a que, voy a leer textual: "(...) Varios países deben apuntar a reducir las distorsiones que producen algunos impuestos vigentes, como el Impuesto de Ingresos Brutos en la Argentina y que el gigante dormido -dice este documento- en materia impositiva en los países de Latinoamérica son los impuestos a la riqueza, los impuestos a la propiedad (...)". En ese sentido es como lo habíamos planteado, como se había planteado por parte del Miembro Informante del proyecto de Ley Impositiva, es que el horizonte que se trató fue intentar que las provincias recauden más, quizás en los Impuestos Inmobiliarios que, de alguna manera, reflejan el poder adquisitivo o la riqueza de las personas y se intente ir desgravando, eximir de Impuesto de Ingresos Brutos, que los pagan muchas veces los pobres. Y muchas veces Presidenta acá, se hacen de manera superficial algunas consideraciones ideológicas, donde algunos se erigen en los defensores de los pobres y de los humildes y que quienes estamos en visiones más institucionalistas en la Argentina, somos los defensores de corporaciones y cosas por el estilo, lo cual es una falacia total y eso queda reflejado en este Pacto Fiscal, en esta suspensión del Pacto Fiscal que acaban de firmar los gobernadores, que tiene un neto corte fiscalista. Porque acá hay una incongruencia muy notoria Presidenta, acá se enumeran algunos problemas estructurales de la economía argentina, que nosotros no negamos, nosotros no somos de negar el pasado, ni de negar las realidades, no construimos relatos en orden a construir las realidades, hay una situación de desempleo, hay una situación de deuda pública, porque el gobierno del Presidente Macri tuvo que cubrir el déficit fiscal de la herencia, hay una situación de la economía de vulnerabilidad, estamos en una situación de recesión. Seguramente, seguramente Presidenta y con el respeto que me merecen los colegas -y a pesar de los exabruptos- seguramente, estamos en una coyuntura de dificultades económicas y esas dificultades económicas por supuesto que merecen el esfuerzo de todos, pero principalmente del Estado.

Las tributaciones, una suerte de juego de suma cero donde, obviamente, para que el Estado cuente con un equis cantidad de recursos hay que sacárselo a alguien y que obviamente estos recursos que va a obtener la provincia de Catamarca a partir de la suspensión de este Pacto Fiscal, tiene exacto correlato con los recursos que van a perder los catamarqueños, porque este Impuesto de Ingresos Brutos -que bien describió el Diputado preopinante- lo paga la gente y no se tiene en cuenta la riqueza ni el poder adquisitivo, lo pagan los comerciantes, lo pagan los consumidores, lo pagan los que menos tienen, lo paga la clase media.

Ahora, en la misma medida que esta decisión adoptada por el conjunto de los Gobernadores -porque claro- cómo no va a haber un conceso absoluto, los Gobernadores quieren recaudar, el problema es quiénes tienen que pagar, hay una concesión por parte de las provincias y creo que el Diputado preopinante, si bien hizo algún tipo de descripción no quedó absolutamente claro de qué se trata el punto 2 de este Pacto Fiscal, de esta suspensión del Pacto Fiscal donde se conforma una comisión de evaluación del impacto de la implementación de dos Decretos, el 561 y 567 suspendiendo el trámite de procesos judiciales, qué son esos procesos judiciales? Bueno, todos recordaremos o algunos que tuvimos la oportunidad de integrar el Cuerpo antes del 7 de diciembre fue tema de discusiones acá en este recinto, las medidas que había tomado el Presidente Macri en agosto, básicamente, la reducción de la base de cálculos de las retenciones para el cálculo de Impuestos a las Ganancias en determinados sujetos, reducción de los anticipos que deben ingresar los trabajadores autónomos, la alícuota cero en el Impuesto al Valor Agregado para la venta de ciertos productos de la canasta alimentaria hasta el 31 de diciembre de 2019, es decir, estábamos ya en una coyuntura económica difícil y el Gobierno nacional tomó la decisión política de reducir impuestos respecto de la canasta básica de bienes que son sensibles -por supuesto- para el bolsillo de los argentinos y de los comprovincianos y también algunas medidas impositivas de alivio a la clase media. El Gobierno nacional hizo el esfuerzo fiscal para ayudar a los argentinos, no con relatos, con medidas concretas y fueron los Gobernadores los que pusieron el grito en el cielo reclamando, hoy que hablamos de solidaridad, qué solidaridad hubo donde se fueron a reclamar a la Corte de la Nación el costo fiscal que tenía para las provincias asumir la parte que les correspondía, de ese esfuerzo que había que hacer para ayudar a los compatriotas y se planteó una medida cautelar y se inició una acción judicial, en la cual los Gobiernos provinciales tuvieron éxitos, entre los cual está el Gobierno de la provincia de Catamarca, donde los costos fiscales de la aplicación de los Decretos que acabo de señalar, fueron asumidos o se decidió que fueran asumidos por el propio Estado nacional. Es decir, que la alícuota cero para los bienes de la canasta básica, los beneficios en materia del Impuesto a las Ganancias para los trabajadores autónomos, lo que tenía que ver también con aportes y contribuciones a la Seguridad Social iba en camino a ser

íntegramente asumido el costo fiscal por la Nación, porque las provincias en aquel tiempo no se hablaba de solidaridad, de solidaridad se habla ahora cuando hay que hacer el ajuste a la clase media y a los jubilados. Todo ese revuelo político, todas esas acciones judiciales ahora de repente son suspendidas por el término de un año, es decir, que eso que lo que se consideró una afrenta al federalismo, un insulto a las medidas inconsultas del Gobierno nacional que eran para defender a los sectores populares y a la clase media resulta ser que ahora no son una pretensión de los Gobiernos provinciales, por supuesto, se está contribuyendo a que el gobierno del Presidente Alberto Fernández, no solamente ajuste a los jubilados, no solamente ajuste a la clase media, sino que también ajuste a las provincias y quiénes pagan los platos rotos? los contribuyentes de la provincia de Catamarca y de cada una de las provincias que están suspendiendo este Pacto Fiscal.

Finalmente o casi finalmente Presidenta, no se ha esbozado la más mínima justificación financiera para la provincia para este tema, porque si nosotros hubiéramos aprobado una Ley de Presupuesto, y hoy dijéramos que esta es una herramienta fundamental para poder hacer efectivo ese presupuesto, o más bien o dicho de otro modo, que la provincia tiene que calzar en eventuales gastos estos recursos, sería más comprensible. Ahora nosotros tenemos un presupuesto reconducido cuyo esbozo original que ha naufragado, fue diseñado bajo la previsión de la vigencia del Pacto Fiscal, y el proyecto o el esbozo de proyecto original de la Ley Impositiva que se ha aprobado hoy en el recinto, también fue realizado bajo la suposición de que este Pacto Fiscal o estos pactos fiscales con su respectiva Adenda iban a estar vigentes. De modo que, más bien, no solamente es una cuestión fiscalista y un ajuste deliberado respecto de los sectores populares y de la clase media, sino que también no hay ningún tipo de justificación de que para las finanzas públicas esto fuera tan elemental, no estamos camino a un colapso de las finanzas públicas, si hay algo que no está colapsando en esta provincia, son las finanzas de la provincia de Catamarca, por supuesto que los últimos meses han sido difíciles y quizás la recaudación no ha ido al mismo ritmo de la inflación, pero la provincia viene arrastrando una situación financiera relativamente cómoda, no es la misma situación de las PyMES, no es la misma situación de los comerciantes, no es la misma situación de los trabajadores del sector privado, de los que trabajan en trabajos registrados, no registrados, los trabajadores del Estado, quienes sí están pasando una situación difícil.

Entonces, Presidenta, para redondear el planteo, creemos que esta suspensión de este Consenso Fiscal debe ser rechazado, nosotros por supuesto vamos a votar por la negativa, al respecto, desde ya solicito que la votación sea nominal, por -sintéticamente- por echar por tierra una política de Estado muy valiosa que había sido esbozada y trazada en el año 2017, por el Gobierno Federal y los Gobernadores provinciales, por resultar incongruente y contradictoria, porque además es, lejos de mejorar la situación económica en la provincia, va a ser recesiva, por producir un ajuste en sectores vulnerables y por entorpecer la actividad económica, porque la provincia hace una concesión que es contradictoria con los mismos fundamentos con que la provincia inició esta acción judicial el año en curso y porque la provincia de Catamarca o el Gobierno provincial de Catamarca no ha, ni siquiera, intentado establecer argumentos de orden financieros o económicos para atender o para suponer que fuera necesaria la suspensión de este Consenso Fiscal. Nada más y muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta. Finalmente tenemos en esta Cámara la responsabilidad de tratar la suspensión de este Pacto Fiscal -que bien hizo mención el Miembro Informante- celebrado en el año 2017 por quien fuera Presidente, el ingeniero Mauricio Macri y los distintos Gobernadores de las provincias.

Si bien esta suspensión -claramente lo dijo- se circunscribe temporalmente a un año, lo que marca que no estaba errado el camino iniciado oportunamente. Creo en lo personal que detenernos en ese camino no es bueno, señora Presidenta, si bien -nobleza obliga- debo reconocer que al día de hoy gran parte de los Gobernadores -incluso Gobernadores pertenecientes a mi espacio político- ya han celebrado, confirmado y ratificado la presente suspensión. Quiero permitirme realizar algunas apreciaciones que justifican el por qué no voy a acompañar en este momento el mencionado proyecto. Y para poder hacerlo necesitamos remitirnos a lo que era, oportunamente, el objeto y la finalidad que tenía -como bien esbozó quien me precedió en la palabra- este Consenso Fiscal firmado oportunamente, el cual era armonizar la estructura impositiva a las provincias reduciendo impuestos propios, lo que permitiría la reactivación de la economía.

La suscripción del mismo y su puesta en funcionamiento claramente empezaba a ordenar un poco el caos impositivo que sufren los argentinos, que pretenden y quieren vivir de su trabajo; aliviando las cargas tributarias que recaen sobre los contribuyentes y

fundamentalmente sobre las PyMES. Y acá ya circunscribiéndonos a nuestra provincia, no hablamos de grandes grupos económicos, poderosos de la economía, sino nos referimos al ciudadano común, de a pie, que no son partes del sector público -es decir- hablamos y nos referimos al comerciante, al empresario, al emprendedor, que son quienes claramente motorizan la economía de nuestra provincia.

Estoy convencido, señora Presidenta, que la disminución de este impuesto distorsivo - como está planteado en el Pacto Fiscal- ayudará al sector privado de nuestra provincia. Como dirigentes políticos, creo que todos los que estamos acá en esta Cámara, transitamos nuestra Provincia, los distintos territorios y dialogamos con productores, comerciantes, empresarios, emprendedores y claramente nos plantean la insostenible presión fiscal impositiva que tienen sobre sus espaldas, que hacen inviable el crecimiento de cualquier desarrollo comercial, funcionando o por iniciarse. Y creo, para ser honesto, que esto no es producto de la no firma de la suspensión de este Pacto Fiscal, sino por el contrario, asumo que también el gobierno - del cual formamos parte- tuvo gran responsabilidad al no encontrar el camino económico para poder sacar a este país adelante.

Es por eso, señora Presidenta, que estoy convencido de que Catamarca necesita urgentemente ser competitiva en materia productiva, en materia minera, en materia turística, ámbito donde esta suspensión que estamos votando, claramente, perjudica, aleja y atenta no solo contra ellos, sino también con la posibilidad de las distintas inversiones que puedan llegar a esta provincia. Es por eso que -en el mismo sentido que el Diputado preopinante- no vamos a acompañar el presente proyecto. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias. En primer lugar, suscribimos, por supuesto, totalmente lo manifestado por el diputado Monti, que habló en nombre de nuestro Bloque.

Solamente quería hacer un par de consideraciones. En principio no creo que el hecho de que haya incisos no aplicables de la suspensión del Consenso Fiscal, operada la semana pasada a través del acuerdo firmado por los Gobernadores con el Gobierno nacional, el hecho de decir que haya incisos no aplicables a nuestra provincia no le resta gravedad al tema, porque en realidad habría que preguntarles a los sectores afectados por la suspensión del cronograma de reducción de Impuestos de Ingresos Brutos y de Sellos, qué opinan, a la construcción, a los hoteles y restaurants, a la ganadería, a las minas y canteras, al sector comercial, en fin, a ver qué opinan ellos, si realmente es tan inocuo o inocua esta decisión tomada a través de la nueva Adenda al Pacto Fiscal, a la última política de Estado -como se dijo irónicamente en la sesión anterior- acordada entre la Nación y las provincias.

Entonces por ese motivo -como calculamos y sabemos que no es inocuo el impacto que esto tiene en estas actividades que he mencionado y en otras- es que yo le quiero plantear al Gobierno de la provincia que haga un equilibrio entre lo que va a recuperar en materia de recaudación con la suspensión de la aplicación de este cronograma de reducciones de Ingresos Brutos y de Sellos y el daño que le va a hacer a estas actividades económicas y que más allá de que esté autorizado, está autorizado por la suspensión acordada la semana pasada, de la aplicación del Consenso Fiscal -más allá que esté autorizada, decía- que no la aplique o que la aplique en menor medida, pero que vuelva a aplicar esa reducción de impuestos, porque esto con seguridad a ayudar a los sectores que generan empleos genuinos en nuestra provincia, a mantener puestos de trabajo.

La verdad es que escuché en la radio, al contador Macaroff, al señor Muia también, pero a Macaroff fundamentalmente plantear que no estaba calculado el impacto económico, el impacto en pesos, de esta suspensión de este cronograma de reducción impositiva, pero que ellos estimaban que las sumas ascenderían entre ochocientos y mil millones de pesos. Me parece que es una cifra que perfectamente el Gobierno de Catamarca puede dejar de recaudar en aras de acompañar el esfuerzo que el sector privado, generador de empleo genuino, realiza en Catamarca.

Así que mi intervención es a ese solo efecto de plantear esto y decir que sin dudas la solidaridad la tenemos que tener todos, pero tampoco puede dejarse afuera del alcance de estas decisiones, que procuran solidaridad con los que están atravesando dificultades, a quienes son sobrevivientes a todas crisis macro fiscales que tiene la Argentina, que son los que generan trabajo en el sector privado, si la principal causa de que nuestro país, más de 8 años, no reactiva su economía -y esto ha ocurrido en la segunda Presidencia de Cristina Fernández y en la primera y única de Macri-, la verdad es que una de las razones por todas aceptada de esta situación es la enorme presión tributaria que tienen que soportar los sectores de la producción, de la industria, del comercio.

Entonces, desde nuestra provincia que afortunadamente y por una buena administración de sus recursos está dentro de las que tiene superávit o tiene un equilibrio fiscal que el Gobierno provincial en lo posible no haga uso de esta autorización que tiene para dejar de bajar impuestos y que siga bajando impuestos, porque con seguridad esto va a traer grandes beneficios al sector productivo y comercial de nuestra provincia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO AREDES.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señora Presidenta. He escuchado con atención las benignas medidas adoptadas en la última gestión del Gobierno nacional, medidas inconsultas, pero buenas en sí, pero -digamos- de eliminación del IVA para los productos primarios e incrementos de la base imponible de ganancias. Indudablemente que -como decimos siempre, con fondos ajenos es fácil disponer ese tipo de medidas, porque dichos fondos deben ser coparticipados y así lo dispuso la Corte Suprema, o sea que esos fondos deben ser asumidos por la Nación, es fácil tomar medidas con fondos ajenos. He escuchado esas importantes medidas, pero indudablemente nos hemos olvidado, tenemos una mente muy frágil para olvidar la cantidad, los miles de millones de dólares que se han ido en especulación financiera. Esos fondos que se han ido, consecuencia de que el gobierno ha dilapidado dólares, hoy estamos con un cierre cambiario que se ha generado después de renegar de este tipo de medidas; el Gobierno se hizo eco de que no debía hacer ningún tipo de medida cambiaria porque eso era la libertad que pregonaba y esa libertad que pregonaba es la que nos llevó a la situación actual, o sea, hoy queremos establecer o proponer medidas de baja de impuestos, medidas benignas para el gobierno pero se están olvidando en qué situación estamos ahora, señores hay un 40% de pobreza, 16.000.000 de personas están en una situación de pobreza, señores es una situación excepcional, nos hemos olvidado de esos 16.000.000 millones generados por una política económica nefasta.

Señores, nos hemos olvidado de la cantidad de PyMES que han cerrado, la cantidad de desocupados que han dejado, nos hemos olvidado que este proceso de recesión es la que nos ha llevado a que las empresas cierren y existan desocupados. Indudablemente tenemos una mente frágil y nos olvidamos de este tipo de situaciones y hoy, queremos ser benignos, queremos implantar medidas, bajar alícuotas, promover actividades reduciendo impuestos, y si hoy cada vez se recauda menos y consecuencia de esa recesión con inflación que hemos tenido. Hoy tenemos más inflación que en la última década. Hoy queremos ser benignos en tipos de medidas y nos olvidamos del déficit fiscal. Hablaron de un déficit fiscal equilibrado, erraron por completo, eso tomando únicamente el déficit fiscal primario, sin tomar el importe de los intereses que se debe pagar por semejante endeudamiento, hemos endeudado al país a niveles considerables.

Señora Presidenta, creo que la situación, la que han plasmado algunos Diputados preopinantes, no es la que vive el país, no están teniendo en cuenta toda esa situación o no vieron aquí en Catamarca? No vieron en Catamarca? No pasaron por algunas zonas en las cuales tenemos locales cerrados, y esos locales cerrados implican gente sin trabajo, gente que no puede vivir, o no hemos recorrido las zonas periféricas de la ciudad, en lo que vemos que no le alcanza a la gente, o no tenemos conocimiento de la caída del salario real, no tenemos conocimiento del esfuerzo que hacen los jubilados para poder mantenerse.

Hemos olvidado esta situación de emergencia que vive el país y queremos ser benignos y establecer reducción de alícuotas, queremos que se implante una forma de tomar la capacidad contributiva establecido por un organismo nacional, como si los organismos nacionales fueran los que tienen la palabra justa y adecuada. El B.I.D. conforme lo expresaran quiere establecer un impuesto basado en la riqueza, sabemos que la capacidad contributiva se mide por diferente forma, riqueza, consumo, beneficio, no solo por una de esas pautas. Entonces, tenemos que ser más ecuanímenes, tenemos que ser más justos en este tipo de propuestas.

Hemos hablado de que el Gobierno nacional de la gestión anterior ha otorgado, una recuperación a la Coparticipación de ese 15% que se adeudaba a las provincias, que en una primera etapa fueron solo préstamos y que hoy la provincia tiene que devolver. Pero esa devolución, ese reintegro del 15% de la Coparticipación no fue gratis, ese reintegro fue con la eliminación para la Nación de los subsidios de tarifas, de los subsidios al transporte, de la eliminación del Fondo Sojero, de todas esas disminuciones de los fondos que se reciben por Programas nacionales y que hoy la provincia debe asumir, o sea, no fue gratis lo que se reintegró a las provincias; agregado a que queremos que con esos fondos se realicen todas las obras, sin tener en cuenta que las grandes obras nacionales han sido repartidas entre aquellas provincias que tienen el mismo signo político de la gestión anterior. O sea, que se fue acentuando cada vez más esa brecha de desarrollo, si las obras son otorgadas a aquellas provincias del mismo signo que fue la gestión anterior y que, normalmente, coincide con las

grandes provincias desarrolladas, se va acentuando más la brecha de desarrollo con las provincias más pequeñas.

Hoy queremos seguir dando beneficios a grandes grupos económicos que han tenido privilegios. Se ha privilegiado a los sectores de la especulación, o no somos conscientes que el sector bancario ha tenido grandes ganancias, o no somos conscientes que los sectores de la energía manejados por grupos amigos han sido los que han sido beneficiados de este proceso económico, de esta política económica. Claro, ha sido una transferencia efectiva de recursos de ingresos desde los sectores bajos, desde los sectores de los jubilados, incluso, de los sectores medios hacia los grandes grupos económicos que han tenido la libertad de comprar dólares a bajos precios y trasladarlos al exterior, porque no han tenido limitación alguna y han podido tomar la libertad.

Señores, qué memoria frágil que tenemos! nos olvidamos de todo lo que pasó en la gestión anterior.

Y hablando de la provincia de Catamarca, criticamos que tenga un presupuesto equilibrado, criticamos que tengamos una situación equilibrada en las finanzas. Qué estamos queriendo? Qué ocurra como el Gobierno nacional, que produzca un endeudamiento que después no lo podamos pagar. No podemos bajar más las alícuotas y lo que recalqué en cuanto a incisos, que no le afecta a la provincia, por cuanto ya ha tenido tomada esas decisiones, lo que estoy diciendo es que tiene baja presión tributaria. En otras provincias existen estos tributos al salario, existen estos tributos específicos sobre combustible, existen tributos a las exportaciones y es por eso que lo que he querido significar es que la presión tributaria en la provincia de Catamarca es una de las más bajas. Y comparen las alícuotas generales con otras provincias y van a ver y van a observar que nuestra provincia, es una de las jurisdicciones que más baja presión tributaria tiene, agregado a los fondos que destina para ayudar al sostenimiento de la economía. Ustedes saben de los programas de Ensueño que tiene para el comercio, de los distintos programas que tiene de la industria ayudando en lo posible, en lo posible para que pueda sostenerse la actividad económica y para que pueda sostener a los trabajadores de aquellas empresas que no se han fundido, gracias a la política nefasta del Gobierno anterior.

Señores tengamos presente eso, no castigemos a la provincia de Catamarca por tener una situación equilibrada, no castigemos a nuestra provincia por tener una de las presiones tributarias más bajas del país.

Hoy, pretender reducir las alícuotas, reducir la carga tributaria provincial implica tener menos fondos para la ayuda social ante esta situación de emergencia, que reitero, nos olvidamos. Hay una pobreza impresionante en nuestra provincia y necesitamos fondos para poder asistirlos, como así también para asistir a la pequeña y mediana empresa, al comercio, a los servicios, es necesario en la medida de lo posible poder asistirlos con esos fondos, que aunque sean pocos, ayudan a la asistencia social y a la asistencia económica de nuestros pequeños productores, de nuestros pequeños comercios y servicios.

Señores, no castigemos a la provincia por firmar un Pacto Fiscal, en el cual permite en algo considerar mantener las alícuotas del año 2019, que aun así son bajas en comparación con las otras.

Por eso pido señores Legisladores tengan presente esto, es una situación de emergencia, es una situación que no hay que olvidar la situación global, económica y social en la que estamos incursionando.

Es por ello, que pido a los señores Legisladores que apoyen este proyecto. Señores no castigemos a la provincia! Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias señora Presidenta.

La suspensión de las obligaciones de las provincias a reducir paulatinamente los impuestos, por ejemplo Ingresos Brutos, genera un impacto negativo en la industria, industria sostenedora y generadora de empleo genuino y más aún en nuestra debilitada industria provincial la que siempre debe afrontar y afrontará este ajuste, ajuste que se traslada siempre al conjunto de la población.

La población catamarqueña que ya -tiene como lo decía el Diputado preopinante- un alto porcentaje de bajos ingresos, de situación económica familiar inestable.

Por estas razones y en concordancia con todas las opiniones expresadas por los anteriores Diputados del Interbloque Unión Cívica Radical y PRO, quiero expresar el no acompañamiento al presente proyecto. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta.

Casi después de escucharlo al diputado Aredes, ni hablo eh? La verdad que estuvo claro y contundente, pero vamos a hacer un esfuerzo por algunas cosas...

- Comentario de algunos señores Legisladores -

SR. DIPUTADO BARROS.-...no, enojado no, estuvo firme.

Mire la verdad que yo no sé si estamos frente a discurso de ocasión, no? Me gustaría de saber si en la provincia de Jujuy, en la Legislatura porteña o en la provincia de Salta los Legisladores han tenido la misma coherencia que dicen tener los Diputados aquí en Catamarca o en otras provincias seguramente coinciden con el discurso de los miembros de la oposición, porque esas provincias que he citado han firmado este Pacto, este Consenso Federal.

Pero bueno, vamos a tratar de dar un orden para ver cómo llegamos a esta situación.

En el fuero económico del año 2016 hubo un informe que mostraba a una República Argentina que acababa de terminar un gobierno de un signo político y entraba otro gobierno de un signo político e informaba que Argentina contaba con una desocupación -permítame lo voy a leer para no errarle- del 6%, que era una Nación donde existía la menor desigualdad de América Latina, que tenía instituciones sólidas y fuertes, que había el 98% de alfabetismo en nuestra provincia, que había una economía robusta, mayor PBI per cápita con excepción de Brasil y Méjico, 75% de empleo en el sector privado, una infraestructura bien desarrollada y además el informe daba cuenta de otro informe de las Naciones Unidas que decía -que en ese momento- Argentina se encontraba primero a nivel de salud, de educación, y nivel de vida, saben quién firmó este informe? Mauricio Macri.

- Comentario de la señora diputada Marita Colombo -

SR. DIPUTADO BARROS.- Muy bien señora Diputada.

Es decir, que la realidad de los discursos televisivos era bastante distinta a lo que se informaba en los fueros internacionales y sobre todo cuando se pretendía tentar a inversores privados para que vengan a la Argentina a esa "lluvia de inversiones" que nunca nos llegó ni una garúa. Bueno, pero qué pasó a partir de ahí, cuáles fueron las medidas que desarrolla, es decir, bueno estamos bárbaros, entonces ahora tenemos que poner en marcha el plan, el plan de los pocos. Lo primero que metieron, liberaron el mercado cambiario, a partir de ese momento ya comprar dólares era derecho y humano así que le metimos para adelante.

La unidad de inversión financiera -se presionó tanto a Sabbatella- hasta que lo obligaron a renunciar, saben a quién se designó? A Efedrichi, quién era Efedrichi ex titular de un banco acusado de ser una entidad de lavado de dinero, por ahí se acuerdan no? Esto es lo que iba ocurriendo, sacaron las retenciones, los empresarios comenzaron a correr gente, aumentaron las tarifas, todo esto lo conocemos no? No creo que se hayan olvidado, 4 años no pasan..., no es tanto tiempo para atrás.

Cuando se les agotó el préstamo de las entidades privadas que llegó a U\$S 80.000.000.000 todo esto por la economía en la que se encontraba el país, fueron al Fondo Monetario Internacional y pidieron U\$S 58.000.000.000 más, 48.000 en realidad porque hemos decidido no aceptar el remanente.

A dónde fue a parar este dinero? Ya que nos hablan de...

- La señora diputada Colombo solicita una interrupción -

SR. DIPUTADO BARROS.- No, no se la voy a dar porque las interrupciones de la diputada Colombo en realidad se transforma en un discurso, ya hizo uso de la palabra, excepto que quiera convertir esto en un debate libre, me parece que la Presidencia...

- Comentarios de la señora diputada Colombo -

SR. DIPUTADO BARROS.- Mire, yo la escuché...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón, perdón señor Diputado le voy a rogar que no dialoguen entre ustedes...

SR. DIPUTADO BARROS.- Entonces le pido a la Presidencia corrija a la Diputada...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón Diputado, no ha sido concedida la interrupción. Continúe diputado Barros en uso de la palabra.

SR. DIPUTADO BARROS.-...yo he escuchado todas las intervenciones, calladito, me parece que merezco más respeto, en todo caso después se dirá lo que se puede.

Nos dejaron un país con el 40 % de la pobreza...

- Comentarios de un Legislador -

SR. DIPUTADO BARROS.-...bueno 42, no vamos a ahondar, 268 % de inflación, 560 % de devaluación y pretenden que solamente la solidaridad pase exclusivamente, por las arcas de estructuras ajenas a la Nación, porque parece que Catamarca fuera una isla, que aceptó, acompañó y estuvo a la par de todas las decisiones que hacían falta y que eran necesarias para poder contribuir a lo que miserablemente durante 4 años, mintieron desde la Nación que era el despegue de la República Argentina que todavía seguiría carreteando si siguieran ellos...

- Siendo la hora 17:22 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente Prof.
Maximiliano Rivera -

SR. DIPUTADO BARROS.-...este 40 % de la desocupación, de la pobreza que tantas veces dijo el Presidente: "A mí júzguenme por la pobreza", y les señalaba sin señalar mucho, porque le molestaba el dedo, señalaba que en los términos más o menos oficiales que ellos manejaban, el Gobierno de Cristina Kirchner, había dejado a la Argentina con el 31 % de pobreza -cálculo que manejaban ellos, no?- y que también al final de aquel proceso que concluyó en el año 2003, con la asunción de Kirchner, la pobreza había arribado al 51 %.

De manera tal que si los números no me fallan en 12 años de gobierno, la pobreza bajó el 19 % y en solo 4 años aumentó el 9 %, si los dejábamos gobernar 4 años más teníamos la misma marca del año 2001.

Mire podría desarrollar, uno por uno, todos los funcionarios nacionales que además de ser parte de estructuras empresariales como por ejemplo Aranguren -que ya voy por él en un minuto- fueron parte de este saqueo miserable de la República Argentina, pero para quienes fueron señaladores de corrupción ajena, y ya para terminar, me imagino que habrán visto las noticias, mientras la República Argentina está en emergencia, parece que hay algunos funcionarios que también están en emergencia. Dietrich investigado por coimas, por U\$S 5.700.000, para habilitar la estación y las operaciones Flybondi, saben cómo se efectuaban los pagos? a través de giros de menos de U\$S 80.000, disfrazado en alquiler de vehículos, para salir de los controles de evasión y lavado de dinero, la empresa Dietrich Movilaut S.A, Dietrich S.A. Group, la SEC que es la Comisión de Bolsas y Valores de los Estados Unidos, ha establecido que estos dineros fueron depositados -están en investigación, no?- en paraísos fiscales del Caribe y las Antillas y en United O'Brien States en Bongrey, nunca acá en el Credicoop de la Rivadavia, no? y Aranguren por una cifra similar en una situación muy parecida de un U\$S 1.500.000 también en coimas. Digo, Canal 26, Crónica los pasaron si quieren darle mayor profundizar lo pueden googlear -digo- me parece que si quieren conocer la realidad, la estudiemos a toda, de un solo pantallazo y me quedo con una frase que he leído hace poco, porque muchas veces se lo trata de "incapaz" a Macri, se lo trata de haber llevado una política adelante sin las condiciones, y la verdad que es todo lo contrario, me quedo con aquello que dicen que "la época de Macri no fue un fracaso económico, fue un saqueo exitoso". Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señor Presidente. La situación económica de nuestro país, todos lo hemos dicho en el transcurso de esta sesión y de la sesión anterior, es de extrema fragilidad...

- Siendo la hora 17:29 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, Dra. Cecilia Guerrero -

SRA. DIPUTADA MERCADO.- pero también esta es una aseveración que no provoca sorpresa ni entre nosotros, pero fundamentalmente no le provoca sorpresa a la gente; esta es una expresión que también le pertenece al flamante Ministro de Economía, Martín Guzmán, que por estos días está enfrentando la difícil tarea de aplicar una ingeniería para reiniciar el crecimiento de la economía, reactivar el consumo, devolver el poder adquisitivo a los sectores más castigados por las políticas económicas del gobierno de CEOS que encabezó el ex Presidente Mauricio Macri y que nos ha dejado -como todos sabemos- dramáticos índices de desocupación, pobreza, indigencia, una inflación que va a ser la más elevada desde el año 1991, el 56,5%.

Pero, por supuesto, también hay que atender de inmediato las consecuencias brutales de estas políticas neoliberales, son alertas sensibles como las que nos arroja el INDEC, 1 de cada 2 niños o niñas menores de 14 años -esto es el 52,3%- en nuestro país viven bajo la línea de pobreza, un 1.000.000 de ellos viven en la indigencia, esto quiere decir que no tienen acceso a los alimentos, a la educación, a los servicios, tienen menos vacantes en las escuelas, tienen menos vacunas, vale menos la Asignación Universal por Hijo por la pérdida del poder adquisitivo del salario.

Por eso una respuesta al hambre de esa sensible franja de nuestra sociedad, constituye el más urgente de los desafíos que tenemos como clase política, pero esto tiene que ser desde un abordaje integral y federal, una respuesta que tiene que dar el Estado con todos sus servicios.

El país está en una virtual cesación de pagos, con una tremenda insostenibilidad macroeconómica y después de 4 años de brutal ajuste sobre los ingresos familiares, el empobrecimiento, la caída del consumo, la regresividad distributiva, sabemos, el Gobierno envió y logró hacer aprobar en el Congreso Nacional un paquete de medidas de emergencia. El Presidente dio a conocer nuevas medidas y otros objetivos económicos: mejorar el ingreso real de los trabajadores, de los jubilados y jubiladas; el bono de fin de año que van a cobrar -ese bono extraordinario de \$ 5.000, la primera parte el 27 de diciembre y la segunda en enero- para la Asignación Universal y para los jubilados que perciben la mínima; y las tarifas que habían llegado a representar casi el 77% de los ingresos familiares ya no van a aumentar. Nos vamos a quedar, sí, con aquel indicador histórico de un acumulado histórico de 3.000% en la era Macri, y ahora por fin se va a terminar la dolarización, se va a redeterminar el sentido de las tarifas y se les va a orientar a un servicio de modelo productivo.

Por otro lado también está el acceso de los jubilados que perciben la mínima a los medicamentos; la creación del Consejo Económico y social para la concertación de precios y salarios; favorecer el crédito productivo bajando las tasas de interés para aliviar la carga financiera de las empresas; la aplicación de las retenciones al complejo agroexportador para mejorar los ingresos fiscales esto que es para nosotros, es una definición ideológica, poner el mayor peso de los esfuerzos en las espaldas de los que más aguante tienen y comenzar a parchar los agujeros de los sectores más debilitados de nuestra sociedad, estos son los jubilados, los pensionados, las asignaciones universales. Este escenario económico nacional ha obligado a gobernadores, que habían sido la expresión más férrea de las políticas neoliberales que llevó adelante el ex Presidente Macri, como Gerardo Morales, a reconocer que necesitan el oxígeno que necesitan para afrontar el año venidero, esto en la firma de la suscripción de la agenda para frenar un año la aplicación del Pacto Fiscal, que a los gobiernos provinciales -entre otras cosas- les había significado la baja de Impuestos de Sellos e Ingresos Brutos.

Yo tengo que hacer un paréntesis en estas expresiones para subrayar que durante mi desempeño en el Congreso Nacional había advertido sobre las consecuencias de este Pacto Fiscal; un Pacto que se logró a fuerza de "el palo o la zanahoria". Más antes que tarde la situación se iba a tornar insostenible para los Gobiernos de provincias, baja recaudación en un esquema de recesión y bajo consumo, no había garantías en aquel acuerdo, nunca hubo garantías, nunca hubo un plan de Gobierno, eso un plan de negocios para los amigos, donde los ajustes se profundizaban siempre en desmedro de los más débiles, ajustes para muchos, beneficios para muy pocos, un ajuste económico que reducía la autonomía de los municipios y las provincias. Ahora, volver a crecer, bajar la inflación, generar empleo, las definiciones políticas subordinarán la economía hacia estos objetivos. Pero esto, en el concierto macro económico no puede ser solo una expresión de anhelos. El Gobierno nacional saliente acordó con el Fondo Monetario metas de crecimiento que en práctica están absolutamente desvirtuadas. Nuestro presupuesto provincial tenía una directa dependencia con los Fondos de Coparticipación y existía una preocupante estimación de caídas de recursos. En el contexto

de fragilidad e incertidumbre que hay, la verdad que era toda una imprevisión poder plantear un presupuesto -esto a propósito de lo que se dejó deslizar, por ahí, en alguna expresión-. Podríamos extendernos largamente sobre argumentaciones que hacen imposible hoy proyectar estimaciones en las condiciones que se encuentra el país, pero yo he citado expresiones de gobernadores que analizaron, decidieron acompañar las medidas dispuestas por el gobierno de Alberto Fernández, no desde el sector político al que pertenecen, sino desde la experiencia aleccionadora y contundente que esas políticas que acompañaron les han generado en términos de desequilibrio y dificultades para enfrentar sus cotidianas realidades. La descripción del país que nos han dejado tras esa plaga arrasadora de un gobierno de insensibles con funcionarios que fueron CEOS que administraron la cosa pública como "los zorros cuidan a las gallinas". Este país ha fijado otras prioridades, urgencias que hoy son impostergables y que hay que atender. El Gobierno de CEOS decía reperfilarse la deuda, hoy que darle curso a las negociaciones con el Fondo Monetario y a los acreedores privados para administrar el mega endeudamiento externo y esa catarata de intereses que hay que pagar, que han sido promovidos irresponsablemente por el Gobierno de Mauricio Macri. Pero hay que hacerlo volviendo a poner al ciudadano como eje, a sus necesidades: comer, educar, tener acceso a los servicios básicos, poder comprar los medicamentos o acceder a ellos en el sistema público y frenar ese círculo vicioso en el que tenían que vivir pagando a 6 o 12 cuotas con sus tarjetas de crédito el alimento que estaban consumiendo en el día. Esas son las nuevas prioridades que tiene este país y eso no se puede atender con presupuestos neoliberales y con pactos fiscales como el que teníamos, porque estamos frente a las consecuencias ruinosas de un gobierno que ha dejado daños en el sistema productivo, comunitario, en la salud, en la educación. Necesitamos sensibilidad y solidaridad, pero también necesitamos responsabilidad política. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta. La verdad que he escuchado atentamente a los Diputados que me precedieron en la palabra y rescaté estas palabras: "olvido, contradicción y benevolencia". Hoy nos preocupamos por los jubilados, por la clase media, la industria, el empleo, el hambre, será? Creemos saber más que nuestros propios Gobernadores que conducen los destinos de cada una de nuestras provincias, incluidos los que antes convalidaban el mismo signo político que el ex Presidente de la Nación, Mauricio Macri.

Decimos las medidas tomadas en agosto después de habernos mandado a dormir con una derrota contundente en las elecciones PASO, que no acompañamos. Pero entiendo que el voto de los Legisladores Nacionales que también, hace poquito estuvieron en el Congreso, debe coincidir con los Diputados Provinciales que no ven ninguna emergencia de ningún tipo, está todo bien, por favor! Entiendo el correlato político hasta por ahí nomás, porque muchos de los Gobernadores firmaron. Debemos hacernos cargo de la pesada herencia y no podemos decir que Catamarca no ayudó a la gobernabilidad nacional, ayudó hasta donde pudo, porque hoy, por ejemplo, tenemos Diputados que han sido Intendentes en municipios de nuestra provincia y tuvieron que sufrir, porque digo, sufrir de llevar en la lista al propio Presidente después de las distintas medidas económicas que había venido tomando durante estos 4 años.

Así que, la verdad que pareciera que acá no ha pasado nada y resulta que en Catamarca pasó de todo. Muchos Intendentes sufrieron las pérdidas de su intendencias a causa de la política económica del Gobierno Nacional.

Así que la verdad que no me extraña esta contradicción porque creo que el correlato debe seguir, voto nacional, voto provincial. El pueblo siempre queda al margen de todas las políticas y de lo que estamos viviendo y padeciendo de la herencia que recibió nuestro Presidente y que tiene que seguir gobernando y que casualmente, en democracia, que hemos estado hasta hace poco rindiendo homenaje, la verdad que el pueblo lo eligió, el pueblo sabe por qué lo eligió, y sabe por todo el padecimiento que pasó en estos años, y que sigue pasando, y que hoy el Presidente trata de encausar el país heredado y, por supuesto, los Gobernadores no pueden estar ajenos a las medidas y acompañar, sea del signo político que sea, acompañar la gobernabilidad que necesita y darle las herramientas necesarias que necesita hoy nuestro Presidente para sacar adelante esta Argentina, que realmente está arrasada en serio. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar, estoy convencido de que ninguno de los que estamos aquí hoy, de quienes estamos aquí hoy debatiendo este tema, queremos que a los catamarqueños le vaya mal y que padezcan más consecuencias de las que ya vienen padeciendo, respecto de la suerte de la macro-economía que venimos viviendo en el último tiempo. Y haciendo esa salvedad y liberándonos a todos de ningún tipo de mala voluntad, ni mucho menos de mala fe, hago la salvedad de que ni aquellos Gobernadores que antes firmaron el Consenso Fiscal con sus motivos y con sus presiones y los que hoy firman, nuevamente, con motivos, motivaciones y presiones, velan por ninguna otra cuestión que no sea el interés de sus gobernados y, seguramente, quienes no tenemos sobre nuestras espaldas la responsabilidad de gobernar los destinos de miles de comprovincianos, ya sean catamarqueños, jujeños, mendocinos, riojanos o porteños, no sopesamos algunas posibilidades y algunas cuestiones que ellos no pueden soslayar.

Coincido con el análisis macro-económico que ha desarrollado el contador Ricardo Aredes, pero aun así han transcurrido 4 años de implementación de políticas que con buenas, medianas o malas acciones han sido el desencadenante de la situación actual, y acá estamos y, solamente, este Gobierno lleva poco más de 2 semanas y ser oposición no puede coartar la posibilidad que con nuevas recetas, nuevas fórmulas, nuevos modos y nuevos funcionarios intenten -como todos los Gobiernos que se vienen sucediendo desde el advenimiento de la democracia- poner, realmente, y una vez por todas a Argentina en el camino del desarrollo y poder desempeñar todo ese potencial que llevamos de generación en generación, se nos va en potencial y al final nunca podemos plasmarlo en la realidad.

La recesión es fuerte -y acá voy a usar un término inclusivo- “ni nosotros somos los defensores de los pobres, ni ustedes son los defensores de la República”. Aquí tenemos que dejar ya algunas frases hechas que no hacen, solamente, sino provocarnos daños y que nos ponen en veredas opuestas, incluso, cuando perseguimos lo mismo.

Simplemente, quería decir esto porque, entiendo, que el afán de todos hoy aquí es el mismo, reitero, todos queremos que a los comprovincianos nuestros les vaya mejor y más en estas épocas, en vísperas de las festividades. Y solicito, más allá de que no estemos de acuerdo, no coartemos a un Gobierno que recién comienza, la posibilidad de plasmar en la realidad sus anhelos, sus sueños, sus proyectos, que vienen avalados pocos meses atrás por la masiva voluntad popular. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señora Presidenta. En virtud de lo que Diputados y Diputadas preopinantes ya expresaron, digo, por un lado, no? El Pacto Fiscal de Macri se hizo en otro contexto económico, eso nos quedó claro en base a todo lo que fuimos escuchando y lo que sabemos. Otro contexto económico y con perspectivas distintas, el dólar estaba a \$17,15 hoy más de 63...

- Comentarios de algunos señores Legisladores -

SRA. DIPUTADA DÍAZ.-...sí, no es nuestra responsabilidad lo del 82..., la inflación, seguramente que no lo es. Inflación del 22,7% anual, era otro país, otro país!

Pero me voy a detener, todo esto ya se explicó con cifras. Esta suspensión del Pacto Fiscal incluye -en la letra chica firmada por los Gobernadores-, que se conformará una Comisión de Valuación del impacto de la reducción del IVA y de Ganancias sobre la canasta básica de alimentos. Recordemos que esa medida la adoptó Macri, luego de la derrota abultada en las PASO, para dar a entender que había escuchado el veredicto de las urnas y lo hizo en base a 2 tributos coparticipables que le quitaron más recursos a las provincias. Que ya estaban en problemas, por supuesto, y algunas de ellas, inclusive, hasta para pagar sueldos, otras en claro estado de recesión y tengamos en cuenta que además, esa recesión estaba en el marco nacional y ante la quita de subsidios, como el del transporte, la situación era bastante grave.

Pero como dije, esto ya lo han ido describiendo distintos Legisladores y Legisladoras, así que sí, me voy a detener en rechazar un concepto que se ha vertido, un Diputado preopinante al comienzo de este debate, cuando habla de ajuste, habla de que la suspensión de este Pacto Fiscal está basada en un ajuste a las clases medias y a los jubilados. Es increíble como tomamos los términos y los vaciamos de contenido y le cambiamos el sentido,

porque acá los únicos ajustes son los que tienen que ver con la implementación de determinado modelo económico, en base además a recetas impuestas desde los pactos con los organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional por ejemplo. Para cumplir con esos requisitos, con esas recetas, se han aplicado ajustes, ajustes que han perjudicado directamente a los trabajadores del Estado por ejemplo, cuando avanzan sobre el achicamiento del Estado. Ajustes que fueron directamente al bolsillo de las clases populares y las clases medias con los tarifazos, porque las tarifas fueron dolarizadas; ajustes que se hicieron efectivos por consecuencia de la devaluación; ajustes que afectaron sí, al sector pasivo de la sociedad. De ninguna manera vamos a aceptar, que quede instalado o que se pretenda hacer esa comparación o usar -como dije- ese término, acá no hay ningún ajuste, lo que hay es una búsqueda de una solución integral en un contexto de emergencia, como se describió ya y, ese es el tiempo que están pidiendo por un lado los Jefes, los Gobernadores, Intendentes y tal como lo había expresado durante todo su trayecto de campaña el Presidente Alberto Fernández dijo que con los 24 Gobernadores iba a gobernar, más allá de las diferencias políticas o partidarias y se está haciendo eso.

La solución integral necesita hacerla en conjunto y para eso hay una pausa, él lo dice con estos términos: “paremos, hemos parado la pelota no podemos continuar en el rumbo que se venía, nos paramos allí y vamos tomando punto por punto” que son los que están en la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva que se aprobó recientemente en el Congreso de la Nación, es una mega Ley porque la afectación que tuvimos fue así, en todos los aspectos de la sociedad y del sistema productivo y del sistema económico, nuestro país se ha convertido en tierra arrasada y eso no es ningún relato señora Presidenta, eso es la realidad efectiva.

Considero que las provincias van a ir a defender sus derechos ante la Nación desde una perspectiva federalista, creemos también en la voluntad expresada -como dije- por el Ejecutivo Nacional de tener una nueva y distinta forma de encarar los problemas de la Nación con esa perspectiva federal y de ninguna manera ningún Gobierno provincial lo que quiere es fundir a su provincia propia, así que por eso considero que sí, que es necesario brindar esta herramienta para estar en consonancia, para que nuestra provincia pueda avanzar en la búsqueda de estas soluciones que van a ir atendiendo de abajo hacia arriba las necesidades, desde los sectores que tienen menos capacidad de respuesta, de manera escalonada hasta las problemáticas que puedan afectar de alguna manera a los que están en la cúspide de la pirámide, de eso es lo que se trata la solidaridad a la que estamos apelando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta.

Es muy cortito, para hacer una aclaración en base a lo que ha planteado la Diputada preopinante porque de alguna manera ha aludido a un argumento que he expresado al principio de mi alocución la vez pasada.

La fórmula de actualización de Jubilaciones que estaba vigente es 70% por inflación y 30% en función de la actualización salarial, es decir, al haberse suspendido por 180 días esa fórmula, es decir, que ahora a estar a tiro de Decreto del Presidente de la Nación, no existe parámetro objetivo para ir adecuando las jubilaciones a los salarios y a la inflación, es decir “si tiene cuatro patas, ladra y tiene cola, es un perro”, en este caso, al haberse suspendido la pauta de actualización de jubilaciones, estamos claramente en un escenario de ajustes, no me gusta ser el mensajero de las malas noticias, pero paso a notificarla a la Diputada preopinante que estamos ante un ajuste de las jubilaciones. Gracias Presidente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Muchas gracias señora Presidenta.

Después de la exposición del diputado Aredes como que quedó todo muy claro, no? Pero debo hacerle una pequeña corrección al diputado Aredes, cuando desarrolló la teoría de la memoria frágil, a mí me parece que, capaz que en algún punto tiene que ver con alguna fragilidad cognitiva, pero evidentemente a mí me parece que es una cuestión de modelos económicos, que tiene que ver con de dónde salen los recursos y cómo se distribuye la riqueza, me parece que tiene que ver claramente con los posicionamientos de cada Bloque, de cada partido y de cada Legislador en manera individual.

Y en segundo lugar, muy breve, escuchaba la reflexión de alguna Legisladora preopinante en términos de cómo le preguntaríamos a las PyMES, a los empresarios, a los gastronómicos, a los hoteleros, cómo impactaría esto de los ingresos brutos en su trabajo, en su renta, en su empresa y en realidad quebraron, cerraron fábricas, cerraron PyMES y claramente estuvo vinculado a los impuestazos, al 2000 %, al 3000 %, de la energía eléctrica, del gas, a los tarifazos sucesivos y contundentes en términos de combustible que encareció de una manera exagerada el transporte, evidentemente ha habido una política económica que ha llevado a que haya menos empleo y a las consecuencias sociales que ya todo el mundo ha explicitado claramente. Solamente quería hacer esas dos reflexiones. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado. Alguien más va a hacer uso de la palabra?

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. Escuchamos con atención este enriquecedor debate y como decía un famoso Senador Nacional, por ahí alguno se iban por las nubes de úbeda y otro por ahí agarraba el avión del ex Presidente Menem, que iba a subir a la estratósfera y que de ahí en 10 minutos iba a llegar a cualquier parte, acá dan la vuelta y vuelven a este recinto. Pareciera que la estrategia es distraernos del objetivo de esta Ley, que va a tener un impacto en la provincia de Catamarca, pareciera ser que la idea es hablar con algunos argumentos falaces, falacias que a partir de algunas verdades se llegan a razonamientos equívocos o falsos, parece que antes del 2015, vivíamos en Alemania y teníamos un desempleo menor al 5 %, que el INDEC funcionaba, que los 7 puntos del déficit del presupuesto nacional no existía, que al Banco Central lo dejaron sin un solo peso, que durante estos 4 años la provincia de Catamarca recibió recursos, creo que como nunca antes en su vida, por los distintos factores, que gran parte más del 70% de la deuda que tomó el Gobierno nacional, fue para cambiar deuda, deuda que venía de la gestión anterior, deuda que solamente nos prestaba plata Venezuela al 16% anual, porque no teníamos la confianza del mundo y se cambió esa deuda del 16 % por una deuda del 4% que es al precio que toman la deuda los países creíbles del mundo, ojalá que se pueda seguir en ese sentido si fuera posible, pero acá el planteo que se ha hecho con absoluta sinceridad y responsabilidad desde este Bloque, ha sido en el sentido de proteger a los pequeños comerciantes, a las PyMES, a la industria de la provincia de Catamarca, porque en esta estrategia del Pacto Fiscal de la gestión anterior, tenía por objetivo, que nadie le meta la mano al productor, al empresario catamarqueño y le diga a dónde tiene que poner su recurso o a quién se los tiene que administrar, porque el Estado provincial de Catamarca -de la gestión anterior, la actual todavía no sabemos- se ha caracterizado por tener muchos recursos, pero también por dilapidarlos en forma sustancial, y tenemos varios ejemplos que los hemos mencionado acá infinidades de veces -que no creo que venga al caso-.

Lo que quiero significar es que...

- Dialogan entre sí los señores Diputados -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón Diputado. Les voy a rogar silencio para escuchar a quien tiene el uso de la palabra. Continúe por favor.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Muchas gracias. Lo que queremos significar es que esta suspensión del Pacto Fiscal en la provincia de Catamarca tiene un impacto muy importante sobre el sector privado que está tremendamente condicionado y acá se dijo o se hizo referencia a la cantidad de locales comerciales que están cerrados, y bueno, quizás el esfuerzo que tampoco se lo explicó, porque qué bueno hubiera sido -se entiende lo apresurado o la necesidad de sacarla rápidamente a esta Ley- que haya habido un informe de cuál era el impacto -acá alguien mencionó del orden de los 800 o 1.000.000.000 de pesos del impacto en la provincia- le dejemos que a esos productores, esos comerciantes de la provincia de Catamarca hagan los esfuerzos que tienen que hacer y que elijan cómo invertir y no le estemos poniendo una mayor presión fiscal para que después se vayan los recursos para alguna empresa que nadie controla.

Estamos hablando de la necesidad que la solidaridad sea bien entendida y que no caiga sobre los esfuerzos de los que ya vienen haciendo un esfuerzo, que es muchas veces insostenible y que motiva esos locales comerciales.

Y si los números son los que dicen que son -que estaría bueno que alguien que está en el tema lo explique con mayor precisión- el gobierno de la provincia está en condiciones de

asumir -y es un pedido que hizo la diputada Colombo en su alocución- donde veamos si el esfuerzo del Estado en eficientizar sus recursos hace posible que no tengamos que aplicar una mayor presión tributaria, a pesar de que la presión tributaria -reconozco- es poca en la provincia de Catamarca respecto de otros distritos provinciales.

Pero acá lo importante es, no es un debate donde no vamos a convencer a convencidos, hay visiones de cómo hay que sacar a la República Argentina, y bueno, la historia va marcando errores y virtudes; pero lo importante es lo que pasa en Catamarca y el pedido de este Bloque, en la necesidad de que no se apruebe el Pacto en los términos que está, que se ha planteado la modificación o la suspensión del Pacto Fiscal, es solamente bregando para no poner más presión en aquellos sectores de la actividad privada que ya están suficientemente presionados. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Es al solo efecto de hacer una aclaración respecto de lo que nosotros entendemos es la deuda contraída por el gobierno de Mauricio Macri.

En el año 2015 -para no extenderme- diré que la deuda era de US\$ 254.000.000.000, lo que generaba la necesidad de pagos de intereses de US\$ 10.000.000.000 por año. Es decir, hubo que tomar US\$ 40.000.000.000 de deuda en dólares, para el pago de los intereses que anualmente, en el periodo 2016/2019 generó esta cifra que dije al comienzo, más US\$ 10.000.000.000 utilizados para el pago al Club de París, más el default de los bonos de Juez Griesa, del fallo del Juez Griesa de la Corte de Nueva York -a la cual habíamos cedido jurisdicción- los juicios del CIADI, la estatización de AYSA -es decir- es un total, entre intereses anuales más el pago de este conjunto de obligaciones, tenemos alrededor de US\$ 50.000.000.000 contraídos a ese solo efecto, luego hubo que emitir deuda también, de acuerdo a informes oficiales para evitar recortes de sueldos, de jubilaciones y salarios.

Así que esto quería decir al solo efecto de que quede planteado en la Versión Taquigráfica, porque esa es nuestra visión y ese es nuestro aporte a esta discusión. Si no nos podemos poner de acuerdo en decidir si podemos o no podemos, si tenemos o no tenemos espalda en el presupuesto provincial como para bajarle los impuestos a algunas actividades productivas dudo que podamos ponernos de acuerdo respecto del destino de miles de millones de dólares que entraron en concepto de deuda contraída en la última administración nacional.

Así que al solo efecto de que conste, hago esta aclaración. Y no tiene ningún sentido persistir en este debate, porque acá nadie convence a nadie.

Así que le pediría Presidenta que vamos apurando la sesión, el año se hizo muy largo y yo no tengo problemas de estar acá discutiendo cosas que le arreglen la vida a la gente, pero esto no le arregla la vida a casi nadie, por eso le pido, en concreto, que cierre la lista de oradores. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta. He escuchado atentamente como se han expresado Bloque oficialista y opositor. Desde hace 2 años que asisto a esta Cámara y he visto estos 2 últimos años del Gobierno de Macri -nacional- donde el cual el Bloque opositor trataba de mantener cohesión, coherencia, defendiendo políticas que sabían que eran dañinas y perjudiciales para nuestro país y para el pueblo. Pero no obstante ello siguieron con esa tesitura, porque para eso eran ellos iguales. Y ahora ya terminó la era Macri, empieza otro nuevo gobierno y pareciera que el espíritu navideño les ha afectado y hacen pensar en lo que son los jubilados, les hacen pensar en las PyMES cuando nunca jamás en 2 años escuché una palabra o una defensa de ellos en par para esta gente. Entonces, espero que ese espíritu navideño y de cordura que nos tiene que llegar a todos los argentinos, porque hay gente que la está pasando pero muy mal, y que la gente no se quiere dar cuenta; coincido con la Diputada preopinante que sí hay que cerrar ya, porque tenemos que empezar a hacer cosas para la gente, empezar a hacer cosas para la gente que está esperando la respuesta nuestra, esto se tiene que cortar, hay que empezar a dar las herramientas para el gobierno, para que realmente, como dicen que somos de todos, es para todos con inclusión, con justicia, con equidad, no como fue antes el gobierno para unos pocos, ahora recién se acuerdan de lo

que es un pobre o de lo que es una empresa cerrada o de lo que es una tarifa, bienvenidos sean! Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Muchas gracias compañera Presidenta.

La verdad que no coincido con eso de cerrarse en lo que está convencido y mostrar esa postura casi de obstaculizar un gobierno, por qué? Y yo esto voy a destacar la oposición responsable que tuvo el peronismo; cuando asumió Macri nosotros nos hicimos cargo, nos hicimos cargo de los errores que habíamos tenido como gobierno, nos hacíamos cargo del crédito que le había dado la población al nuevo gobierno, planteaba un nuevo Pacto Fiscal, ese Pacto Fiscal los gobernadores en su mayoría del peronismo acompañó porque creíamos que al haber ganado las elecciones teníamos que darle la oportunidad y a la vez la gobernabilidad de llevar adelante su política de Estado. Hoy veo y me hacen acordar porque volvemos al 2015 como si saltáramos del 2015 al 2019, nunca hubo un gobierno antes, pero siempre volviendo al 2015. Y digo, me hace acordar a un Presidente que después de haber perdido las PASO salió a echarle la culpa a la gente; ahora entiendo que casi que nos echan la culpa a nosotros de la deuda, al 2015 de nuevo. Y yo me hago ciertas preguntas, y digo, la oposición habla de la presión tributaria, acá la presión tributaria que dicen que no existió durante el gobierno anterior, qué van a existir si las empresas se fundían, las pequeñas y medianas empresas se fundían, no podían pagar nada, le abrieron las importaciones, esas importaciones que abrieron perjudicaron a industrias, a pequeñas y medianas empresas.

Veo a una oposición que habla de la actividad productiva, cuál actividad productiva me están hablando? Si para sacar un préstamo la tasa de interés era del 85%, era más fácil poner la plata en la especulación que poner la plata en las pequeñas y medianas empresas; me hablan del país que dejamos en el 2015, ahora el jefe político, el ex Presidente -porque acá a nosotros nos dijeron que no dejamos un país como el país de las maravillas-, ahora el país que dejaron ellos pareciera que es perfecto, pareciera que no tenemos problemas, que no tenemos que resolver casi nada, que a este pacto lo estamos planteando por mero capricho, y la verdad que es lamentable, porque además también es tan lamentable que el hombre responsable que dejó este país, hubiera sido interesante que esté en la Argentina tratando de ayudar al nuevo Gobierno o al Presidente, no!, se fue a Qatar a ver el mundial.

Pero bueno, todas estas cosas, me cuestan, porque me hago responsable del Pacto Fiscal que firmamos, en mi caso me hago responsable, porque sé que el Peronismo acompañó la gobernabilidad. Ahora, pareciera que no escucharon las urnas, pareciera que dejaron un país maravilloso, cuando en realidad hablan de la deuda y nos echan la culpa a nosotros y en tan sólo, en tan solo 6 meses se comieron U\$S 29.000.000, a dónde fue esa plata?, a dónde está esa plata?, para qué la usaron? Para la especulación financiera, para que los amigos, los socios saquen la plata del país antes que asumiera el nuevo Gobierno. Pero siempre nos dicen que nosotros vamos a hacer ajustes a las jubilaciones. La verdad, pensar que hablar de superávit de la provincia y pensar que no tiene ciudadanos, a ciudadanos que se le cayó el valor del salario, a ciudadanos jubilados que los medicamentos estuvieron por las nubes porque dolarizaron, porque desfinanciaron al PAMI, porque le quitaron todos los medicamentos.

Sabe qué.., volver a enumerar...

- Comentarios de la señora diputada Marita Colombo -

SR. DIPUTADO LAVATELLI.-....tiene razón la Diputada, volver a enumerar sería como ser redundante en el tema, pero sabe qué, yo destaco, destaco la oposición responsable que tuvimos nosotros, escuchamos al pueblo cuando perdimos y le dimos las herramientas al nuevo Gobierno para que solucione el país que supuestamente, nosotros le habíamos dejado. Ellos piensan que dejaron un país maravilloso y que ahora nosotros con esta nueva herramienta que le estamos pidiendo que acompañen a la gobernabilidad, estamos por destruir el país.

La verdad yo pediría, porque acusaron mucho al kirchnerismo de que ponen palos en la rueda, de la institucionalización, de que no apoyan la calidad de las instituciones y que iban en contra del nuevo Gobierno que había sido elegido por el voto popular, la verdad, lo que queda del nuevo Gobierno espero que no sea una oposición que solamente pone obstáculo, una oposición que no quiere ver que la población vuelva a crecer, que no quiere subsanar lo que dejaron, que no quieren que el país vuelva a crecer después de tierra arrasada. Por eso,

solamente, quería destacar la oposición que tuvo el peronismo en el Gobierno anterior cuando acompañó el Pacto Fiscal y pensábamos que iba a solucionar los problemas de la gente.

Me hubiera gustado que la oposición también acompañara este nuevo Pacto Fiscal y le diera la herramienta al nuevo Presidente. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Antonio Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta. Disculpe, se ha hecho larga la tarde.

Le acabo de pedir al Presidente del Bloque del PRO, el diputado Cesarini, que para la próxima sesión traiga -porque sé que existe- el listado de obras, de realidades, de acciones conjuntas que hizo el Gobierno nacional con el Gobierno de la provincia de Catamarca y, seguramente también, cuando se hable, él como conocedor, como parte esencial del Partido del PRO, del Partido del ex Presidente, sabrá hacer y llevar adelante con profundidad las defensas correspondientes. Digo esto, porque hemos hecho simplemente, a través de los que formamos parte del Bloque de la Unión Cívica Radical, un posicionamiento diferenciador desde una visión técnica, institucional, en un tema concreto como es este Convenio Fiscal 2019, y nos contestaron en un debate que se fue de curso -desde mi humilde opinión- con los 4 años de aquí, con los 4 años de allá y etc. No creo que ayude a ver el pasado, pero no porque se le tenga miedo al debate de lo que sucedió en la Argentina -podemos hablar para atrás muchas cosas- pero no sé si contribuye -como dijo la diputada Marita Colombo, como dijo el diputado Daniel Lavatelli-

Me recuerdo, en esto..., y lo inscribo también como un pequeño apéndice, en esta teoría que ha dado lugar el ex Ministro de Salud, el diputado Figueroa Castellanos o que la inició el diputado Ricardo Aredes, de la memoria frágil, porque yo recuerdo que en estos 4 años -salvo los últimos 3 o 4 meses cuando se abre el proceso electoral- al actual Gobernador de la provincia -y además lo planteo con toda honestidad porque este fue mi planteo hacia adentro del Partido- cada 2 días, defensa más fundamentalista del Gobierno de Macri la tenía Raúl Jalil. Pero yo lo planteaba en términos, también, de competencia electoral, porque nos restaba, para muestra vale un botón o varios botones, fíjense ustedes en esa suerte de institucionalidad, porque por ahí creían que venían a inventar -yo soy muy crítico, por eso le he pasado la posta de la defensa de Macri al Presidente del Partido de Macri-. En esa institucionalidad -perdóneme la expresión- "casi boba" recuerdo que funcionarios, primero, segundo, tercer nivel, llegaban al Felipe Varela, a Casa de Gobierno, a los que formaban parte del espacio se los atendía en una desvencijada oficina del aeropuerto. Entonces -digo- ahí hubo una suerte de..., no voy a decir carnales, como decía ese ex canciller de Carlos Menem, pero sí una fuerte relación institucional con el Gobierno del peronismo, con el Gobierno de la doctora Lucía Corpacci, muy fuerte, quizás su abanderado ha sido más allá de Macri, el propio Frigerio. Obviamente que todo eso, nos restó competitividad electoral, sin lugar a dudas, no porque nos oponemos a los beneficios de Catamarca, siempre lo dijimos, y no recuerdo ningún dirigente de nuestro espacio pararse, así sea en la tribuna más chica, a plantear que no beneficien a Catamarca porque era un Gobierno de un signo contrario, por el contrario, no tenía que ver con eso. Les ha ido tan bien en la elección que tal vez mucho voto macrista los ha acompañado, porque entendían que ustedes en ese Frente de Todos o en la provincia de Catamarca más concretamente, interpretaban mejor como ha estado dado en la relación institucional de manera concreta, sistemática, permanente, ese pensamiento.

Así que, simplemente eso, creo que hay que mirar para adelante. No quiero que le vaya mal al Frente de Todos, no quiero que le vaya mal a Alberto Fernández, ya nos ha ido mal muchas veces. Argentina cíclica, ojalá, ojalá que le vaya bien. Le vaya bien al Gobierno de la provincia y a cada uno de los gobiernos locales, no trabajamos para poner palos en la rueda para que se caiga el Gobierno y ser los mejores eso es involución política, lo superemos. Tenemos que ser una alternativa, siendo mejores que las políticas que puede llevar adelante el Gobierno actual.

Y en segundo lugar también, no venimos a hacer oposición como se dijo. No salvaje, obstructiva. Como una actitud de obstaculizar al Gobierno como es el término que se empleó, al contrario, aceptamos los resultados como demócratas que somos, por eso hemos acompañado con unanimidad, por unanimidad sin discusión interna de nadie, para que presida la Cámara la doctora Cecilia Guerrero, entendiendo que ese era el mensaje del pueblo. No ocurrió eso antes, por eso hemos acompañado muchas medidas en la última sesión, por eso hemos acompañado en la sesión de hoy.

Ahora permítannos, al menos, tener alguna disidencia, la intolerancia no es buena. Al menos nosotros nos expresamos para un sector minoritario, circunstancialmente hoy en la provincia de Catamarca. Pero permítannos eso, disentir en lo que creemos que haya que disentir, pero con eso no creer, no confundir de que venimos a obstaculizar un proceso legítimo de todo punto de vista, nuestra actitud del Bloque de la Unión Cívica Radical y estoy

seguro que del Interbloque es de contribuir en función de los catamarqueños, a veces acompañando y a veces disintiendo. Es el lugar en que nos puso la sociedad. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señora Presidenta, señores Legisladores. Quiero reafirmar las palabras del Diputado preopinante en todo sentido. Desde lo político creo que ha quedado..., pero acá somos todos políticos, que ha quedado absolutamente claro cuál es la posición de mínima de nuestro Bloque y desde lo técnico creo que nuestro Vicepresidente ha dado los argumentos que debían darse en nuestra posición.

Y he escuchado a todos atentamente con mucho respeto, pero me han quedado algunas dudas señora Presidenta, dudas que sin lugar a dudas -valga la redundancia- altera un poco el espíritu de lo que significa una posición y la otra posición la que planteamos en este caso nosotros y la que plantea el Bloque oficialista mayoritario en esta Cámara de Diputados.

Y alguien, por ahí, con muy buen tino apeló a la historia de este -a veces mal llamado, yo diría, casi Pacto Fiscal- y yo me remitiría más a otras palabras que me gusta Consenso Fiscal, porque no comparto -con esto no quiero polemizar bajo ningún punto de vista- pero algunos párrafos referidos a una suerte de apriete, a una suerte de cuestión que creo que en año 2018 los medios de comunicación, por lo menos, catamarqueños y nacionales lo dejaban bien en claro. Y recuerdo una fecha 25 de septiembre de 2018 nuestra entonces Gobernadora la Dra. Lucía Corpacci expresaba a la sociedad de Catamarca que había hecho la firma de este Consenso Fiscal y que en esa Adenda que se firmaba en esa época también, había solicitado tres o cuatro medidas -recuerdo-; una de ellas -acá está el ex hoy Diputado y amigo, el ex Ministro de Salud-, la Dra. Corpacci, le decía a los catamarqueños que había solicitado la quita del Impuesto a las Ganancias de las guardias médicas -recuerdo-, que era buena medida que todos compartíamos, porque los que venimos del interior sabemos que es muy difícil a veces conseguir médicos que vayan, porque en definitiva cuando van ahí no quieren hacer guardias porque no le conviene por estas cuestiones del Impuesto a las Ganancias.

También la Dra. Lucía Corpacci nos hablaba que había propuesto ante la firma de esta Adenda de la posibilidad de volver -yo diría- a una suerte de renegociación o de rediscutir el Fondo Sojero que había quedado sin efecto y acá hay varios ex intendentes que sin lugar a dudas habían sido beneficiados con todos estos recursos que venían a través de estos fondos. Y así en cada una de las 24 provincias -salvo una o dos mejor dicho- San Luís, directamente no adhirió en forma tajante y La Pampa que el Gobernador firmó la Adenda y después la Legislatura de su provincia no la suscribió, quedó sin haber adherido a ese Consenso Fiscal. Un Consenso Fiscal señora Presidenta, que era simplemente tratar de morigerar, año tras año, la carga fiscal de muchos de nuestros comprovincianos que tienen actitudes, que desarrollan actividades dentro del espectro del comercio, de la industria, de la hotelería, de los restaurantes etc., etc. Y sin lugar a dudas era un beneficio para los mismos, porque, y voy a disentir -permítame hacerlo señora Presidenta- con algunas apreciaciones pertinentes que se han dado acá, respecto que esta provincia tiene las alícuotas más bajas de la Argentina. Y yo le puedo decir señora Presidenta, señores Legisladores, que tengo en mis manos un informe económico de hace algunos días, el Instituto Argentino de Análisis Fiscal y lamentablemente tengo que decirlo, tenemos las más altas alícuotas de la República Argentina, nuestra provincia de Catamarca, una de ellas solamente, una actividad, restaurant y hoteles, solamente Chubut está por encima de la nuestra con un 5,00% de alícuota, nosotros estamos en 4.80, -digo- para saber adónde estamos parados desde lo que significa el fondo de esta cuestión y el por qué nosotros queríamos y proponíamos que siga vigente este Consenso Fiscal, porque si se revierte el mismo, creo en mi diagnóstico por lo menos en lo que he leído, estoy convencido que eran muchas más cargas, lamentablemente, sobre el sector que nos da a los argentinos las posibilidades de crecer que es el sector privado.

Yo creo, señora Presidenta, que esto se firmó, el Congreso Nacional lo ratificó, hay provincias como Córdoba en el día de hoy, Salta hace algunos días y así sucesivamente van entrando en esta suerte de moderación y de suspensión del Consenso por un año, pero también dentro de lo que significa en esas Legislaturas, hay distintos matices, distintas visiones y con esto no es defender, para nada, en absoluto como lo dijo el diputado preopinante Sosa, ningún gobierno en particular ni dar tampoco crédito a lo que puede venir o a los anteriores, en absoluto, cada uno tiene su matiz, cada uno tiene su enfoque, pero yo creo, en ese sentido señora Presidenta, voy a tomar las palabras de un joven que siempre nos da una demostración día a día de permanente sensatez y de diálogo en todos estos temas muy urticantes, el Vicepresidente de la Cámara, creo que ha sido el más sensato y me voy a guiar de sus palabras para decir que esta oposición circunstancial política va a estar presta

siempre, para que cuando nos necesiten en pos de ir a favor de los catamarqueños lo podamos hacer, pero también, cuando tengamos alguna disidencia lo vamos a decir, lo vamos a expresar, porque hay un alto porcentaje de catamarqueños que nos han dado esa posición de ser una alternativa, a lo mejor o no, en el futuro de la política catamarqueña.

Muchas gracias. Nada más Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora le voy a dar la palabra al diputado Cesarini, tienen 3 Diputados más, aparte del Dr. Cesarini, la palabra, así que voy a pedir si alguien más desea hacer uso de la palabra, me avisa ya o de lo contrario vamos a cerrar la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Muchas gracias señora Presidenta. Y en virtud del pedido del Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que lamentablemente, no se encuentra presente para escucharme, sí quiero resaltar que no tengo ningún recelo de defender el gobierno del cual, orgullosamente, formé parte y formo parte y me siento totalmente identificado, razón por la cual quiero sumar algunas apreciaciones.

Hemos entendido que la culpa es del otro, la culpa es del que estaba, tierra arrasada. Ya la gente cree que le faltamos el respeto, sinceramente -en mi opinión- con estas apreciaciones y con estas discusiones. Y en esto quiero ser claro de que no quiero tener ni una postura escéptica ni de un lado ni del otro, y respeto quienes no piensan de igual manera, y creo que tampoco debemos subestimar a la gente y no la subestimo porque quienes más claro tienen la situación económica y social de nuestro país y de la provincia es el ciudadano común -y creo que lo dejó plasmado en el último proceso electoral-.

Y es allí donde pienso, señora Presidenta, que hay que decir también las cosas como son, el hecho de la pobreza, inflación, default, hiperinflación, recesión nos abarca a todos. Porque pareciera que todos estos términos surgieron en los últimos 4 años -cosa que claramente no es así- y creo que todos los que estamos en este ámbito sabemos y entendemos.

Quisiera permitirme realizar algunas reflexiones. Nosotros fuimos un gobierno que, hasta el mes de octubre, en forma democrática -y la gente así lo eligió- entendimos que era el momento de otro partido político asumir esa responsabilidad, y más allá que el Presidente Macri -como se refería el diputado Lavatelli- esté en otro lugar, creo que debemos resaltar el traspaso ordenado que se hizo, no solo el traspaso ordenado que se hizo del gobierno, sino la puesta y la predisposición de todos los funcionarios nacionales a abrir la gestión, a mostrarla y me parece que eso también lo debemos resaltar, no es menor.

Por supuesto que reconocemos también que estamos en una situación difícil, un contexto económico y social muy complejo, con una preocupante inflación que ataca directamente la pobreza -y seguramente eso nos duele a todos los aquí presentes-, estancamiento económico, el tema de la deuda -que muchos de los colegas Diputados también planteaban- pero esa situación planteada, creo que no significa compartir el escenario catastrófico en el que, por ahí, algunos discursos hacen énfasis.

Lo decía uno de los Diputados preopinantes, el déficit fiscal del 2015 era de 7 puntos, default, aislamiento, estancamiento, emergencia en materia social y energética donde claramente nos tocó hacer el trabajo sucio, en ese momento y un trabajo menos querido, por supuesto, porque es el menos alentador al desarrollo político, que era hacer un sinceramiento energético; donde párrafo aparte, debo sostener que de ser importadores pasamos a un autoabastecimiento y exportar en algunas cuestiones.

Señora Presidenta, qué pretendo ejemplificar con esto? Que este debate no solo debe servir para pasar facturas o estar con los cascos puestos debajo de la trinchera de uno en cada lugar, de acuerdo a la postura que nos toque, sino más bien hay cosas que se deben tomar en cuenta y enfocar una visión distinta de país, y en eso quiero sumarme a las palabras del Diputado preopinante, Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical, comparto plenamente la postura del Vicepresidente de la Cámara le hice una mención sobre eso, creo que esa es la postura que nos tiene que encontrar unidos para trabajar realmente en la provincia que queremos. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

- Un señor Diputado solicita la palabra -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón, vamos a ir cerrando la lista de oradores he dicho recién, tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros, muy brevemente porque ya ha

hecho uso de la palabra. Luego el diputado Ricardo Aredes y por último el diputado Marcelo Murúa y se cerró la lista de oradores.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidente. Y justamente..., primero voy a volver de la estratósfera y luego, basándome, precisamente en su expresión antes de concederme el uso de la palabra, yo había hablado ya oportunamente y no pensaba continuar en el uso de la palabra. Pero ocurre que estamos acostumbrados o mal acostumbrados, que hay Diputados o Diputadas que bajo la suerte de pedir una interrupción o plantear de nuevo el uso de la palabra responde cuestionamientos o planteos de otros Legisladores y si esto va a ser así, de manera tal, vamos a tener que dejar abierto el debate y sino restringirnos a las prescripciones reglamentarias, porque si no es fácil, porque uno empieza a buscar los argumentos para responder y puede responder.

Pero bueno, me ha quedado claro una sola cosa, el país no debe nada porque lo que debía, lo debía por deudas anteriores, lo cual me indica que el informe que yo he presentado del año 2016, enunciado por el propio ex Presidente Macri, o es mentiroso ese informe o es mentiroso lo que le decía a la opinión pública; de manera tal que, y concretamente, en este país no hubo *Offshore*, no hubo bicicleta financiera, las PyMES -abrían todos los días una distinta-, la deuda como se dijo acá fue únicamente para pagar deudas anteriores y la gente estuvo tan equivocada que en vez de votar una propuesta de productividad, de desarrollo y de avance hacia los mejores mercados del mundo, apoyó una opción distinta, tal cual como lo dijo el ex Presidente Macri, el día que estaba enojado después de las elecciones PASO. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar, quiero, para que quede bien precisa, la información sobre presión tributaria, manifestada por el diputado Luna, que la información de la que dispone el organismo que leyó es parcializada, por cuanto la tasa del 4,8% es la mayor tasa que toma la Ley Impositiva cuando el monto de ventas de un restaurant supera los \$ 150.000.000 mensuales, situación que no alcanza -no solo restaurantes sino a ninguna empresa de Catamarca-; o sea, que esa alícuota solo es alcanzable a todos aquellos contribuyentes de Convenio Multilateral que venden en diversas jurisdicciones, por lo tanto, no se puede tomar esa tasa como el reflejo de la alícuota que rige en la provincia de Catamarca, es más, diría yo, que la alícuota general para los hoteles y restaurantes es el 3,00% por cuanto no supera en su mayoría, serían muy pocos los que pueden superar los \$ 26.000.000 mensuales, para la cual se aplicaría recién una tasa del 3,90% y cuando supera los 150.000.000 el 4,80%; por lo tanto la información que provee ese Instituto es parcializada, o sea, no es un reflejo de la realidad en la provincia.

Por otra parte quiero ser muy preciso, mi alocución anterior fue ante una contradicción en cuanto a ver la realidad nacional, que cada uno tiene su opinión al respecto, y quiero mi última opinión sobre el Consenso Fiscal el que estamos proponiendo la aprobación. Estamos haciendo hincapié en la política impositiva, estamos haciendo hincapié en una reducción de alícuotas que se suspende por efecto de la firma de este Consenso Fiscal. Quiero recordarles que en el 2018 también se suspendió la aplicación de la reducción de alícuotas de sellos y fue aprobada por esta Cámara Legislativa.

Lo que quiero significar que en una política de ayuda para las pequeñas y medianas empresas no solo es la política impositiva, o sea, que tal vez existan otras promociones y que está haciendo uso el Gobierno provincial en la medida de sus posibilidades. También tenemos que prever que en realidad quizás si tenemos que poner énfasis en qué más necesita una PyME es en vender más, necesita vender para lo cual necesitamos que la comunidad incremente sus recursos para que puedan consumir más y vender más. Y es así que el Gobierno de la provincia tiene políticas en ese sentido, el más común y conocido por todos es el Convenio firmado con Banco Nación y con la Unión Comercial que estableció "Días de Ensueño" en el cual hay descuentos en determinados días del año de un 25% en el precio de venta para los comercios locales o sea que un consumidor va y compra un 25% más de descuento y cuyo costo es absorbido por el gobierno de la Provincia, por el Banco de la Nación y por el comercio. Entonces, hay otras formas de fomentar que una PyME pueda recuperarse no solo es la política impositiva, ayuda, pero no es la totalidad de las medidas que se pueden tomar.

Así también existen créditos, o sea, que la política crediticia también ayuda a una PyME en la medida que pueda recuperar su capital de trabajo, pueda recuperar su inversión. Existe lo que muchas veces -que quizás no esté en tema en este momento- la Ley de Góndola para promocionar determinadas empresas pequeñas y medianas. O sea, existen otras estoy enunciando algunas, existen una gama de medidas a los fines de mejorar la situación de las pequeñas y medianas empresas que existen en nuestra provincia. Es por eso que esta, no reducción -digamos- de las alícuotas que permite el Consenso Fiscal, si bien puede afectar un

poco a las empresas, a algunas empresas, porque depende de la actividad. Digamos hay otras políticas que el Gobierno de la provincia está realizando en pos de ayuda a todas las empresas de la provincia de Catamarca. Pero hay que tener en cuenta y -reitero- el Gobierno de la provincia así sea pocos fondos, necesita esos fondos por cuanto hay una disminución en términos reales de la coparticipación y de toda la recaudación consecuencia de la recesión por lo que sus ingresos no crecen de la misma manera que la inflación. Y la provincia o el Gobierno de la provincia estimo, necesita para atender las necesidades sociales, que son muchas, como así también esto de ayudar a la economía de la provincia ya sea a través de este Régimen que había mencionado como así también algunos regímenes de promoción en la industria que existen.

Creo que así como en su momento, se le dio la herramienta necesaria aprobando los Consensos Fiscales anteriores a los Gobiernos que en su momento estuvieron, es que creo y estimo, en mi opinión, que deberíamos darle ese plafón, esa herramienta al Gobierno de la provincia y no solo al Gobierno de la provincia porque en realidad estamos ratificando un Consenso firmado por el Presidente de la Nación y 23 Gobernadores, o sea, que no es una opinión mía que pueda beneficiar o hay un perjuicio, no es una opinión individual, es una opinión de 23 provincias, que ya se están aprobando los Consensos Fiscales en varias provincias. No es una opinión aislada la que estoy manifestando.

Es por ello que vuelvo a solicitar, a reiterar, que acompañemos señores Legisladores a esta propuesta de apoyo a la modificación del Consenso Fiscal que propone el Poder Ejecutivo. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa y con él cerramos la lista de oradores.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias señora Presidenta.

Voy a tratar de ser breve, voy a ser breve. Simplemente, quería, visto de que ya son muchos los argumentos que se han volcado aquí en uno u otro sentido, pero hay ciertos puntos en los cuales me gustaría emitir mi opinión y, por ahí, aclarar o tratar de poner otra visión a lo que se dijo en ese sentido.

Aquí se habló de que el Pacto Fiscal se llevó a cabo sin tratar de poner de rodilla a la provincia, pero también, se habló de zanahorias y palos. Creo que en ese primer Pacto Fiscal la zanahoria fue que aquellas provincias que no adhirieran a la firma del mismo, perderían el Fondo Federal Solidario o el Fondo Sojero -como se llama normalmente-. Eso fue lo que se dijo, eso fue lo que impulsó a muchas provincias, eso y también -como se dijo- la idea de acompañar una medida que proponía el Gobierno Federal pero, básicamente, aquellos Gobiernos que no adherían, que es el caso de San Luis, la única provincia que no adhirió a la firma del Consenso y luego no ratificó La Pampa, perdían el Fondo Federal Solidario. Pero a poquito de andar ese Consenso Fiscal, el Fondo Federal Solidario se perdió lo mismo, o sea que no se cumplió, se eliminó con Decreto y las provincias dejaron de percibirlo con el perjuicio que tiene para muchos municipios del interior de nuestra provincia, porque era uno de los pocos Fondos que le permite mover la obra pública local. Y en ese momento, también, se dijo que esa medida tampoco era tan grave y tan perjudicial para la provincia, pero ahora que la provincia tiene que renunciar al reclamo, ahora es muy grave o hay que cuantificarla o hay que verla con la lupa para ver si la provincia no está perdiendo algo importante. Entonces, en ese sentido trato de contraponer las posiciones que se tiene en una y otra oportunidad.

También, aquí se dijo que este Consenso Fiscal o esta Adenda al Consenso Fiscal existente que suspende algunos alcances que tenía el que ya venía con la última Adenda daña la actividad económica, porque suspende el incremento de un porcentual en las alícuotas de Ingresos Brutos, por ejemplo, o el Impuesto de Sellos. Creo que, también, daña la actividad económica priorizar la timba financiera, daña la actividad económica del país priorizar las importaciones, liberar las importaciones, fulminar la industria local, eso también daña la economía; también daña la economía, más que nada en nuestra zona, en nuestra región la baja en la obra pública, porque también aquí hace un momento se hizo alusión a un Diputado hizo alusión que otro Diputado traiga una lista de obras que hizo el Gobierno nacional en Catamarca. Y yo hace mucho, no justamente al Diputado del PRO al que hicieron alusión, sino al que cumplió su mandato hace poco, muchas veces le pedí si me podía mostrar una licitación de viviendas que se haya hecho en 2016 - 2017- 2018 o 2019, nunca lo pudieron traer, o sea que ahora difícilmente pueda traer algún papel que demuestre eso, porque no hay. O sea, en Catamarca la ejecución de viviendas en estos últimos 4 años fueron viviendas que se licitaron en el 2014 y 2015, se siguieron ejecutando, se siguieron pagando con fondos del Gobierno nacional eso es cierto, pero el Gobierno nacional no tomó la decisión política de licitar ninguna vivienda con fondos del FONAVI en Catamarca en 4 años y eso, salvo lo que se diga, porque decir cualquiera puede decir lo que quiera. Pero si no traen un papel que

demuestre que hubo una apertura de sobre o una publicación siquiera de una licitación en estos años, cosa que es difícil, porque no lo pueden conseguir, no se puede rebatir ese argumento. Y en ese sentido también, hace unos días no en este debate, pero también, se planteó la situación del IPV, y creo que es algo que va a perjudicar gravemente a los ingresos de los empleados del IPV, que no hubo licitación en estos tiempos. Porque muchos de los ingresos de los empleados del IPV son relativos a la certificación de obra. Y ya en estos días o hace un tiempo, se están acabando las obras que se licitaron en aquel tiempo y no hay licitaciones nuevas. Entonces, eso más allá de que las dudas sobre si la autarquía seguía o no seguía, lo que más va a perjudicar a los ingresos de los empleados del IPV es que no hubo obras licitadas en estos últimos 4 años.

La obra pública en el NOA, con el bendito Plan Belgrano no fue lo que se dijo que iba a ser. Y la obra pública es un gran motor de la economía, es generadora de mucho consumo, porque la mayor parte del dinero que se invierte en la obra pública, va a sectores que no tienen capacidad de ahorro o sea que el dinero circula y va generando movimiento económico.

La obra pública en el Noroeste, no ha sido, como ha sido en la Capital Federal, en Córdoba, en Rosario, en los grandes centros urbanos o en las provincias gobernadas por Cambiemos, en ese momento. Entonces también, no es un parámetro que haya sido positivo o que haya sido superador en el Gobierno de Macri, respecto a los gobiernos anteriores.

Como dije, la apertura de importaciones perjudicó gravemente a la industria. En el país se cerraron 22.000 empresas, 15.000 eran PyMES y esas empresas tributaban, esas empresas generaban empleo, esas empresas movían la economía. Y no se cayeron porque le subieron 1 punto los Ingresos Brutos, se cayeron porque la energía eléctrica aumentó un 3.000%, porque la competencia con los elementos importados era difícil de afrontar. Entonces tratar de sesgar la discusión a que estas medidas que se están tomando ahora, van a producir un perjuicio en la actividad económica, creo que es, por lo menos, parcial.

En términos económicos también se dijo que las provincias recibían mucho más dinero a través de este Consenso Fiscal que durante los gobiernos anteriores. Bueno, eso Ricardo Aredes lo explicó con bastante detalle, de manera más técnica. Pero el cúmulo de fondos que la Nación transfiere a las provincias, no muchas veces tiene que ver con los fondos estos automáticos si se quiere, por decirles de alguna forma, representaban los acuerdos vinculados al Consenso Fiscal, sino tiene que ver con una multiplicidad de programas nacionales que se venían desarrollando hasta diciembre de 2015 y a partir de 2016 o progresivamente se han ido perdiendo y esto tiene que ver con programas educativos, con la entrega de libros, con netbook, con las orquestas infantiles o con el Parlamento Juvenil, con el Plan de mejoras del INET, con el Plan de obras del Ministerio de Educación de la Nación, son todos programas que los estoy nombrando que no existen hoy y, que representan fondos también. Entonces, si nosotros tomamos solo un ítem que creció estamos informando parcialmente, nosotros tenemos que tomar el cúmulo de transferencias que en muchos conceptos el Gobierno Nacional hacía hasta 2015 y dejó de hacer a partir de 2016, no solo que crecieron todos aquellos fondos que estaban involucrados en el Consenso Fiscal, porque -repito- esa es una información parcial y la obra pública cayó fuertemente en Catamarca, eso no cabe ninguna duda, en Catamarca se perdieron cerca de 3.000 puestos de trabajo en obra pública, no es una información que la saqué de un comentario, sino que son datos del IERIC, datos de la UOCRA, entonces, no podemos livianamente soslayar la situación que se ha vivido aquí desde el 2016, en realidad se sigue viviendo porque la crisis no va a pasar mágicamente, pero creo que para hablar tenemos que hablar de manera integral, reconocer que por el Consenso ingresaban más fondos en algunos conceptos, pero a la vez, en el balance general la provincia perdía muchos fondos que generaba movimiento económico aquí y que muchas veces la provincia trató de compensar con actividad, con obra pública a través de los fondos provinciales y creo que no ha podido alcanzar, porque los recursos -así no lo permitieron- alcanzar el nivel de actividad que se tuvo en los años anteriores. Esto también se dijo aquí, para yo tratar de ser lo más breve posible y tratar de tomar los puntos más importantes de lo cual se dijo. También se habló de la deuda y yo voy a leer unas declaraciones que dicen: "Una de las ventajas más claras que tenía el Gobierno de Macri era su capacidad de endeudarse, producto de la baja deuda que dejó el gobierno anterior", eso se dijo en el "Programa A Dos Voces", en Todo Noticias y lo dijo Nicolás Dujovne, poquitos días antes de pasar a ser Ministro de Economía del Gobierno de Macri. Y eso también lo mismo lo dice el prospecto de la licitación para colocación de Bonos de deuda a 100 años que se hizo en la colocación de deuda del Tesoro Argentino para, si se quiere, seducir a los inversores privados internacionales, o sea, que mentía quien iba a ser..., a días de ser Ministro de Economía o mentían en las condiciones que le mostraban a los inversores extranjeros para que tomen deuda en la Argentina o mienten aquí, no sé, ya me queda la duda.

Pero básicamente creo que este gobierno tiene pocos días de que inició su gestión, tiene una crisis que -como aquí también se dijo esta semana- no hay emergencia, nadie ve situaciones que pueden traer condiciones de emergencia, y bueno ya se dijo también que tenemos una pobreza del 40%, una desocupación del 11, la devaluación del 560%. Aquí el diputado Barros dijo que hay una inflación del 268%, o sea, bastante preciso en la apreciación, pero por ahí anda -digamos- y creo que es una emergencia y es un gobierno que necesita

tener las herramientas para afrontar los desafíos que se vienen. Y también, yo creo que en ese sentido el gobierno ha tomado una serie de medidas que van en beneficio de sectores más vulnerables, como créditos mucho más blandos, o bajar las tasas de los créditos del ANSES, congelamientos de las tarifas, mayores ingresos para los jubilados que cobran la mínima, remedios gratis para los jubilados, o sea que también es un incremento -digamos- encubierto en sus ingresos. Seguramente cuando este Gobierno realice la ineludible renegociación de la sideral deuda que el Gobierno anterior ha dejado, porque también eso es una situación que provoca bastante incertidumbre en cuanto a las medidas que se podrán tomar a futuro, porque lo primero que tiene que hacer este Gobierno es renegociar esa deuda para poder tener una base sólida y ese es uno de los motivos por el cual no se trató el Presupuesto nacional, porque no se tienen bases ciertas para poder realizar ese cálculo o esas estimaciones, porque lo primero que tiene que hacer es renegociar esta deuda, que esta deuda que está en un virtual default, por qué yo digo que es virtual? porque es una cuestión temporal, no han llegado las fechas de los vencimientos, pero hoy Argentina no está en condiciones con el nivel de reserva que tiene de poder afrontar los pagos que se vienen. Entonces lo primero que tiene que hacer este Gobierno es renegociar esa deuda y partir de allí empezar a sentar las bases de lo cual van a ser sus políticas y lo que pide en este Consenso Fiscal y en la Ley de Emergencia y de Solidaridad, es tener las herramientas para poder afrontar las cosas que se vienen en el corto plazo, en eso no podemos negar que este gobierno va a tratar de beneficiar a los sectores más vulnerables y tratar de sacarlos de la situación crítica y sacarlos de la situación de hambre en la que se encuentran muchos argentinos.

Por último, señora Presidenta, también escuché por aquí de parte de aquellos Diputados que en otras ocasiones defendían las políticas que plancharon la economía, que llevaron a una devaluación como nunca, que ésta devaluación que mandaba automáticamente a miles y miles de argentinos a la pobreza o la indigencia, que sometía a la gente a tarifazos con el simple hecho de dolarizar las tarifas, que esa dolarización generaba a las empresas generadoras, porque esas fueron las grandes beneficiarias de los tarifazos, ganancias que eran obscenas y que básicamente la mayoría de esas empresas generadoras tienen alguna vinculación con amigos o el entorno cercano al Presidente Macri, al ex Presidente Macri.

Y ahora los escuchamos y por ahí que se preocupan por los sectores más populares de la población y por ahí -bueno- me provoca una duda o me muestra que hay una contradicción y aludiendo a que el Diputado hizo mención a que "si tiene 4 patas y ladra es un perro", hoy hay actores que hacen creer que "el árbol quiere orinar al perro", porque hay sectores que tomaron o apoyaron todas las políticas que nos metieron en esta crisis y hoy se preocupan por los sectores más populares y desprotegidos de la población. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias señor Diputado. Habiendo finalizado con la lista de oradores vamos a levantar el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a dar lectura de texto del proyecto de Ley.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase en todas sus partes el Convenio de Consenso Fiscal 2019 suscripto el día 17 de diciembre de 2019, entre el Poder Ejecutivo Nacional, el Poder Ejecutivo Provincial y el resto de los representantes de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como Anexo forma parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

Habiendo una moción de votación nominal se va a poner a consideración en general y en particular en un mismo acto por tratarse de un solo artículo, mediante votación nominal, a cuyos efectos, por Secretaría Parlamentaria se tomará razón de los votos de cada uno de los señores Diputados.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Los señores diputados que votan por la AFIRMATIVA: ANDERSCH, Jorge Rubén; ANDRADA, Marina Laura; AREDES, Ricardo Ramón; BARROS, César Augusto; BRIZUELA, Analía Elizabeth; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloisa; FEDELI, Noelia Paola; FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón

Adolfo; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; GUERRERO GARCÍA, María Cecilia; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARENCO, Guillermo Ramón; MERCADO, Verónica Elizabeth; MOLINA, Manuel Isauro; MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián ; PONFERRADA, María Natalia; RIVERA VILLABA, Maximiliano; ROJAS, Ramón Juan Carlos; SORIA, Natalia Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZA VALETA, Armando Felipe.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Los señores diputados que votan por la NEGATIVA: CESARINI, Enrique Luís; COLOMBO, María Teresita del Valle; FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth; HERRERA, Natalia Vanessa; HERRERA, Rubén Antonio; LOBO VERGARA, Luis María; LUNA, Víctor Hugo; MARSILLI, Carlos Antonio; MONTI, Francisco Manuel; NÓBLEGA, Marisa Judith; PÁEZ, Alberto Alejandro; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio y SASETA, Natalia Elizabeth.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Los señores diputados AUSENTES: ÁVILA, Hugo Daniel; CONTRERAS, Genaro Armando; LAVATELLI, Luís Daniel y SOSA, José Antonio.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: 23 votos por la AFIRMATIVA, 14 votos por la NEGATIVA y 4 señores Diputados AUSENTES.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el proyecto de Ley y se gira a la Cámara de Senadores para su revisión.

Antes de levantar la sesión, quiero hacer un especial agradecimiento...

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta. En honor a la brevedad que todo el mundo está reclamando en esta sesión, voy a tratar de sintetizar y habida cuenta de que seguramente en Labor Parlamentaria se acordaron los puntos de Comunicaciones y Homenajes para esta sesión, simplemente hacerlo como una obligada mención, por lo menos de mi parte.

El 16 de diciembre pasado, el ex Canciller Héctor Timerman habría cumplido 66 años de vida; algunas crónicas periodísticas dirían que falleció como consecuencia de una prolongada y cruel enfermedad, pero para parafrasear a la Vicepresidenta de la Nación, a la Dra. Cristina Fernández de Kirchner, voy a decir que "murió producto de la infamia y de la injusticia y probablemente de la desmemoria de muchos en este país". Y voy a solicitar que se me conceda la posibilidad de adjuntar esta comunicación en la Versión Taquigráfica.

También aprovechar que estamos en vísperas de la Navidad y ratificar con la coherencia con la que lo hemos hecho a lo largo de estos últimos años, nuestra lucha, el sostenimiento de la lucha de la libertad de todos los presos políticos de nuestro país, adhiriendo a un reclamo que llevan adelante entre otras organizaciones: el Comité por la Libertad de Milagro Sala, la CTA, las Madres de Plaza de Mayo, la Organización HIJOS, la Liga Argentina por los Derechos Humanos. Es todo, señora Presidenta. Muchas gracias.

- Se adjunta a la presente Versión Taquigráfica la comunicación solicitada por la diputada Verónica Mercado, como parte integrante de la misma -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias señora Presidenta. El 18 de diciembre del corriente año, falleció, a quien -bueno- quiero también en nombre del Bloque Unión Cívica Radical y del Interbloque Juntos por el Cambio, homenajear al Dr. Leandro Despouy, que fuera político, abogado argentino puntano, de vasta trayectoria política-institucional y su último cargo relevante fue el de ejercer la Presidencia de la Auditoría General de la Nación, la cual ejerció con gran integridad y reconocida por todo el arco político-institucional de la Argentina. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

Retomando lo que quería transmitirles, quiero hacer un especial agradecimiento a los señores Diputados de todos los Bloques que han tenido la amabilidad con su presencia y su voluntad política de viabilizar el tratamiento del proyecto de Ley que acabamos de aprobar y lo

que quiero destacar que recién había tomado estado parlamentario en la Sesión Especial de esta mañana.

En segundo lugar quisiera hacer llegar a los señores Diputados y señoras Diputadas, a todo el personal de esta Cámara de Diputados, que con su esfuerzo cotidiano hacen posible la tarea de todas y todos, a los señores que representan a los distintos medios de comunicación y que cubren la labor parlamentaria de todos los miembros de este Cuerpo, muy especialmente al personal de Mayordomía, a las compañeras de Taquígrafos, al personal de Seguridad, a los compañeros de Protocolo y, por supuesto, extensivo a las familias de cada uno de nuestros compañeros trabajadores legislativos. Anhelamos que a pesar de la situación, podamos pasar una Nochebuena en paz, el deseo de felicidades para esta Navidad y hago votos para que el año que se va a iniciar, dentro de una semana, sea un año que todos podamos profundizar la convivencia democrática, el compromiso con los más humildes, la vocación de servicio con nuestro pueblo y todo en un marco de unidad, de confraternidad y del debido respeto entre todos nosotros. Muchísimas felicidades!

- Aplausos -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No habiendo más asuntos para tratar, invito a los diputados: Natalia Saseta y Augusto Barros a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo la hora 19:24 minutos se da por levantada la presente sesión. Felicidades para todos y todas!



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA A LOS 23 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2.019

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO

S...../.....D

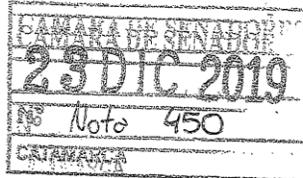
Me dirijo a usted de poner en conocimiento de este cuerpo y remitirle copia de la presentación efectuada por el Bloque U.C.R. el día de la fecha por ante la Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca por la cual se manifestó la oposición e impugnación al pliego del abogado FACUNDO BARROS JORRAT, DNI. N° 31.814.264 para cubrir el cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Penal de Sexta Nominación para la Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad, por no cumplir con las calidades constitucionales previstas para ser integrante del Ministerio Público. -

Se acompaña el mismo para que sea incluido en "ASUNTOS ENTRADOS" y para que cuya lectura sea realizada de manera íntegra en este recinto. -

Saludo a Usted Atentamente.-


Prof. VICTOR HUGO LUNA
DIPUTADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DEL BLOQUE UCR


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de diciembre de 2019.-

H. CÁMARA DE SENADORES

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES



S/D

VÍCTOR LUNA, FRANCISCO MONTI, ALEJANDRA PONS, JUANA FERNANDEZ, MARITA COLOMBO, LUIS LOBO VERGARA, RUBÉN HERRERA, CARLOS MARSILLI, NATALIA HERRERA, GENARO CONTRERAS, TIAGO PUENTE, JOSÉ SOSA y ALEJANDRO PÁEZ, en nuestro carácter de diputados provinciales integrantes del bloque parlamentario UNIÓN CÍVICA RADICAL (Interbloque JUNTOS POR EL CAMBIO) y, asimismo, invocando nuestra condición de ciudadanos de la provincia de Catamarca, venimos en tiempo y forma a formular oposición e impugnación del pliego del Abogado FACUNDO BARROS JORRAT, DNI N° 31.814.264 para cubrir el cargo de fiscal de primera instancia en lo penal de sexta nominación para la primera circunscripción judicial con asiento en esta Ciudad, debiéndose, en consecuencia, rechazar y descalificar la postulación aludida, por no cumplir con las calidades constitucionales previstas para ser integrante del Ministerio Público.

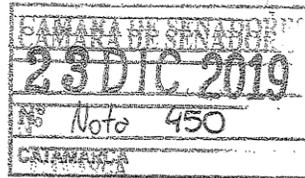
Fundamos esta presentación en las consideraciones que pasamos a exponer a continuación:

I.-) Que el artículo 213 de la constitución de la provincia de Catamarca establece que: *"para ser integrante del Ministerio Público de primera instancia se requiere ser ciudadano argentino y tener como mínimo, veinticinco años de edad y tres años de ejercicio de la profesión de abogado o haber desempeñado funciones judiciales por más de un año"*.

A los fines de la cobertura del cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Penal de Sexta Nominación para la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad Capital, para cuya vacante ha sido propuesto el abogado FACUNDO BARROS JORRAT.

Que, en vista a tal designación, es necesario realizar algunas observaciones a la postulación del cargo antes señalado.

Lo verdaderamente importante es resaltar, antes de formular cualquier consideración en particular, que nuestra Constitución Nacional, en su artículo 16 establece que Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad. Ahora bien, antes de entrar en mayor detalle al caso en cuestión, quedo demostrado que el abogado BARRÓS JORRAT, si bien obtuvo la matricula profesional hace más de 3 años (dando cumplimiento a lo así establecido en el art. 213 de la Constitución de la provincia), también es cierto que, de ningún modo ha



San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de diciembre de 2019.

H. CÁMARA DE SENADORES

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

S/D

VICTOR LUNA, FRANCISCO MONTI, ALEJANDRA PONS, JUANA FERNANDEZ, MARITA COLOMBO, LUIS LOBO VERGARA, RUBÉN HERRERA, CARLOS MARSILLI, NATALIA HERRERA, GENARO CONTRERAS, TIAGO PUENTE, JOSÉ SOSA y ALEJANDRO PAEZ, en nuestro carácter de diputados provinciales integrantes del bloque parlamentario UNIÓN CIVICA RADICAL (Interbloque JUNTOS POR EL CAMBIO) y, asimismo, invocando nuestra condición de ciudadanos de la provincia de Catamarca, venimos en tiempo y forma a formular oposición e impugnación del pliego del Abogado FACUNDO BARROS JORRAT, DNI N° 31.814.264 para cubrir el cargo de fiscal de primera instancia en lo penal de sexta nominación para la primera circunscripción judicial con asiento en esta Ciudad, debiéndose, en consecuencia, rechazar y descalificar la postulación aludida, por no cumplir con las calidades constitucionales previstas para ser integrante del Ministerio Público.

Fundamos esta presentación en las consideraciones que pasamos a exponer a continuación:

1.-) Que el artículo 213 de la constitución de la provincia de Catamarca establece que: *"para ser integrante del Ministerio Público de primera instancia se requiere ser ciudadano argentino y tener como mínimo, veinticinco años de edad y tres años de ejercicio de la profesión de abogado o haber desempeñado funciones judiciales por más de un año"*.

A los fines de la cobertura del cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Penal de Sexta Nominación para la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad Capital, para cuya vacante ha sido propuesto el abogado FACUNDO BARROS JORRAT:

Que, en vista a tal designación, es necesario realizar algunas observaciones a la postulación del cargo antes señalado.

Lo verdaderamente importante es resaltar, antes de formular cualquier consideración en particular, que nuestra Constitución Nacional, en su artículo 16 establece que: *Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad.* Ahora bien, antes de entrar en mayor detalle al caso en cuestión, quedo demostrado que el abogado BARROS JORRAT, si bien obtuvo la matrícula profesional hace más de 3 años (dando cumplimiento a lo así establecido en el art. 213 de la Constitución de la provincia), también es cierto que, de ningún modo ha





ejercido la profesión en el fuero penal, tal como surge de la declaración jurada presentada por el postulante, sin contar con experiencia alguna en el ámbito penal, cargo para el cual se postula.

Lo consignado en aquel instrumento, no es un dato menor e irrelevante, ya que se podría decir en principio, que no se trata de una persona apta o idónea para ocupar dicho cargo.

¿Por qué hablar de idoneidad?, porque (i) el Estado debe tener todos los empleados que necesita pero, en lo posible, ninguno de los que no necesita, los cuales correspondería estén dedicados al servicio que les compete, sin excepciones injustificadas ni desviaciones hacia objetivos no estatales o distintos de aquellos para los que cada uno fue contratado; (ii) los cargos públicos de cualquier nivel han de llenarse con los mejores candidatos disponibles dentro de los simplemente "idóneos": no con amigos ni parientes por el hecho de serlo; (iii) el mejor medio existente para lograr este objetivo, aunque falible e imperfecto, es el concurso de oposición y antecedentes, (Guibourg, Ricardo A., Contratación fraudulenta...)

En este sentido, el Art. VI de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, luego de prescribir que la ley es expresión de la voluntad de la comunidad, que todos los ciudadanos tienen derecho a colaborar en su formación -sea personalmente o por medio de sus representantes- (...), reconoce que siendo todos los ciudadanos iguales ante ella, todos son igualmente elegibles para todos los honores, colocaciones y empleos, conforme a sus distintas capacidades, sin ninguna otra distinción que la creada por sus virtudes y conocimientos.

Aunque la idoneidad no sea un requisito exigido por nuestra Constitución Local, es fundamental demostrar, sin lugar a dudas, contar con conocimientos técnicos en cierta materia, como lo exige el cargo cuya postulación aquí se cuestiona, es decir tener aptitud técnica, en tanto cúmulo de saberes o nociones que exige el desempeño del cargo. Esta aptitud no se presume, por lo cual deberá acreditarse a través de los respectivos títulos que certifican el mismo y/o, en aquellos casos en que no se requiere título habilitante, mediante un examen que permita demostrar competencia en el oficio o actividad. Marienhoff señala que respecto a ciertos funcionarios que, por la alta jerarquía o la naturaleza de sus cargos, están excluidos del estatuto del personal civil de la Administración Pública Nacional, la aptitud técnica no es sometida a prueba alguna con motivo de su ingreso a la Administración Pública, pues la designación o nombramiento de los mismos obedece o debe obedecer, precisamente, a su notoria y pública competencia técnica en la disciplina de que se trate (Marienhoff, Miguel S., Tratado de Derecho, pág. 130-131)

Por lo tanto, la idoneidad o aptitud técnica que se precisa para el cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Penal de Sexta Nominación para la Primera Circunscripción Judicial, resulta necesario para un buen desempeño de la función



judicial por la relevancia que tiene como medio para la realización de los cometidos estatales donde se halla en juego el interés público.

II.-) De la información a la que pudimos acceder los suscriptos, tenemos conocimiento de que el postulante BARROS JORRAT es argentino, mayor de 25 años y que obtuvo la matrícula profesional de abogado hace más de tres (3) años.

Asimismo, consta que el aspirante no desempeñó en momento alguno funciones judiciales y que, de la misma manera, nunca ejerció la profesión de abogado. Tampoco acredita experiencia de ninguna naturaleza en el derecho penal.

III.-) En este orden es fácil advertir que el abogado FACUNDO BARROS JORRAT no cumple con los requisitos constitucionales necesarios para aplicar al cargo a cubrir, por cuanto no cuenta -y el mismo lo reconoce- con el recaudo de tres (3) años de ejercicio de la profesión de abogado.

Dado que la propia constitución es la que regula los requisitos para ser funcionario judicial, ellos no pueden ser ampliados o disminuidos por ley. Se trata de una materia sustraída por el poder constituyente a la competencia del poder constituido. (Bidart Campos. Germán. Tratado Elemental de Derecho Constitucional", T. II, pág. 303).

Lo que pretende la constitución- es decir, la finalidad de la norma- es que quienes aspiren a desempeñar alguna magistratura hayan previamente experimentado en la práctica el ejercicio de la profesión de abogado.

De esta manera, no puede quedar ninguna duda que tener el título de abogado no es igual a ejercer la profesión de abogado. Ejercicio no es lo mismo que antigüedad; es la realización de la profesión que autoriza el título (Romero, Cesar Enrique. Derecho Constitucional. T. II, pág. 279). En consecuencia, antigüedad en el título y antigüedad en el ejercicio no son sinónimos y, por lo tanto, aun cuando una persona haya terminado la carrera de abogacía, esgrima el título respectivo o realice alguna actividad vinculada con este, tal circunstancia no es suficiente para llenar el requisito establecido por la Constitución.

IV.-) La matriculación en el Colegio de Abogados de Catamarca constituye una presunción de ejercicio de la profesión la que se ve enervada por las propias aseveraciones del postulante en orden a que nunca practicó la abogacía en ninguna de sus modalidades.

El deber de probar el ejercicio activo de la profesión es una carga que recae sobre el propio postulante.

Que de las funciones que alega el aspirante haber desarrollado como prosecretario de bloque de la cámara de diputados, director provincial de infraestructura socio cultural y secretario de gestión pública-privada, ninguna de ellas se relaciona con la Ciencia del Derecho o con cuestiones jurídicas inherentes al cargo de fiscal para el cual el abogado BARROS JORRAT se postula.



De igual manera tampoco resulta eficaz a los efectos de probar el ejercicio profesional el hecho de que el pretendiente se encuentra adscrito a una cátedra universitaria en tanto se trata de los primeros pasos en cualquier carrera docente. El candidato no es profesor adjunto o titular ni jefe de trabajos prácticos, por lo que se encuentra impedido de dictar clases solo. Es decir, que es un docente en formación cuyo antecedente no resulta eficaz para computar antigüedad profesional.

La finalidad que persigue la norma constitucional es la de garantizar la experiencia concreta en el ejercicio abogadil, y ello solo se logra, en lo que aquí interesa, litigando ante los estrados judiciales y requiriendo el dictado de fallos y sentencias, con todo el trajinar que previo que ello significa.

V.-) Que dada la particular forma en la que el postulante llegó a formar parte del pliego para cubrir el cargo de fiscal de primera instancia en lo penal de sexta nominación, en donde las capacidades e idoneidad del candidato deberían ser objeto de un estudio mucho más riguroso máxime cuando por la declaración de vacancia del concurso de oposición y antecedentes el aspirante no fue sometido a los exámenes de rigor para comprobar su aptitud para ocupar un lugar en el Ministerio Pública. No resultan correctas en absoluto aquellas interpretaciones que pretenden consignar la antigüedad en el ejercicio profesional desde la fecha de la matriculación. Seguir ese camino sería hacer decir a nuestra carta magna cosas que ella no manifiesta atentando con tal comportamiento contra el correcto servicio de justicia permitiendo con tecnicismos vacíos de contenido el ingreso de ciudadanos que no cuentan con las calidades necesarias para desempeñar cargos en ese poder del estado.

En sintonía con los valores que profesa nuestra constitución sobre el particular, se requiere que los integrantes del poder judicial tengan **autoridad**, porque esta emana de la persona más que del cargo que se detenta y resume una trayectoria jurídica integral, además de una conducta merecedora de respeto. Desde luego que la actuación judicial debe sostenerse, en primer lugar, en decisiones razonables y sólidamente fundadas en el derecho vigente, pero también deben estar acompañadas de la confianza pública en que esa decisión será honesta y esto depende del respeto que merezcan sus integrantes.

El abogado BARROS JORRAT no ha sido empleado ni funcionario del Poder Judicial; no ha litigado como patrocinante, apoderado o defensor de persona alguna; no ha trabajado en estudios jurídicos; no ha intervenido en causas contenciosas (o procesos voluntarios) de ninguna naturaleza, no existe referencia alguna a la tramitación como abogado de un solo expediente judicial o administrativo al punto de no acreditar siquiera la redacción de un escrito, recurso, memorial, defensa, apelación o alegato propios de la actuación profesional del abogado. Nada predicen sus antecedentes sobre conocimiento de materias que son de tratamiento permanente por parte un fiscal de instrucción. Desconoce totalmente los Tribunales y las Fiscalías, su funcionamiento y



características lo que permite afirmar, sin temor a equivocarnos, una absoluta carencia de antecedentes en el ejercicio de la profesión de abogado.

VI.-) Que el incumplimiento del postulante del recaudo constitucional previsto en el artículo 213 relacionado con el ejercicio profesional, y que se erige como un requisito fundamental atento a su relevancia, implica una lesión grave y ostensible no solo contra la idoneidad con la que deben contar los funcionarios que integran el Ministerio Público sino también contra la administración de justicia, motivo por el cual su candidatura al cargo de fiscal de primera instancia en lo penal de sexta nominación para la primera circunscripción judicial con asiento en esta Ciudad debe ser rechazado y descalificado por constituir una ilegalidad en sí misma.

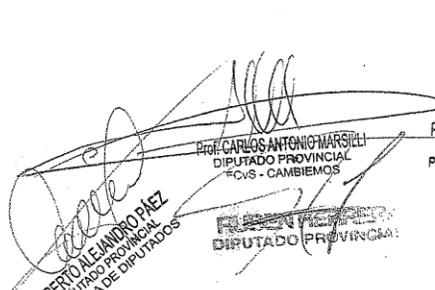
Por tal circunstancia y siendo esta nuestra primera presentación al respecto, hacemos expresa reserva de deducir, llegado el caso, las acciones judiciales pertinentes en el supuesto de que este pliego que evidencia irregularidades manifiestas, absolutas e insalvables cuente con el acuerdo del senado y sea posteriormente aprobado por el Poder Ejecutivo.

Por lo expuesto, concluimos solicitando:

1º) Se tenga por presentada esta oposición e impugnación al pliego del Abogado FACUNDO BARROS JORRAT, DNI N° 31.814.264 para cubrir el cargo de fiscal de primera instancia en lo penal de sexta nominación para la primera circunscripción judicial con asiento en esta Ciudad.

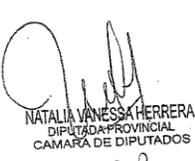
2º) Previo los tramites ley, el pliego sea descalificado y rechazado en todas sus partes por no cumplir con las calidades constitucionales previstas para ser integrante del Ministerio Público.

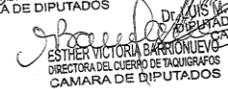
Sin otro particular, lo saludamos atte.


Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
 DIPUTADO PROVINCIAL
 F.C.V.S. - CAMBIEMOS


Prof. VICTOR HUGO LUNA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 PRESIDENTE DE BLOQUE UCR


ALBERTO ALEJANDRO PAEZ
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS


NATALIA VANESSA HERRERA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS


DR. LUIS MARCELO VERGARA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CATAMARCA


DRA. MARTA COLOMBO
 DIR. PROVINCIAL F.C. Y SOCIA


JOSE ANTONIO SOSA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS


JUANA FERNANDEZ
 DIPUTADA PROVINCIAL
 BLOQUE U.C.R.


MARIA ALEJANDRA PONS
 DIPUTADA PROVINCIAL
 BLOQUE UNION CIVICA RADICAL


TIAGO PUENTE
 Diputado Provincial
 Bloque UCR



Homenaje a Héctor Timerman.

Timerman nació el 16 de diciembre de 1953, estuvo casado con la arquitecta Anabella Sielecki y tuvo dos hijas: Amanda y Jordana. En dictadura militar, en 1979, se instaló exiliado en los estados Unidos, donde cursó un master en Relaciones Internacionales en la Universidad de Columbia, cofundó la Organización América's Watch y colaboró con el Fund for Free Expression (fondo para la libre expresión).

Con la vuelta de la democracia, cofundó dos revistas de noticias: Tres Puntos y Debate, se convirtió en colaborador frecuente de la revista Noticias y del diario Ámbito Financiero y condujo un programa de entrevistas llamado Diálogos con Opinión.

De profesión periodista-como su padre Jacobo-, pero también de carrera diplomática, Héctor Timerman fue cónsul general en Nueva York en la gestión de Néstor Kirchner (2004 y 2007) y luego embajador en los Estados Unidos bajo la administración de Cristina.

Timerman fue imputado en febrero de 2015 por el fiscal federal Gerardo Pollicita por el presunto encubrimiento de la AMIA, tras conocerse la denuncia presentada por el fiscal fallecido Alberto Nisman. Aunque el juez Daniel Rafecas rechazó la denuncia entendiendo que el delito nunca se cometió porque el pacto nunca entró en vigencia, la causa judicial avanzó de la mano de Claudio Bonadio y Timerman se enfermó.

Jordana Timerman recordó "el 17 de octubre del 2017, el Día de la Lealtad" cuando lo acompañó a Comodoro Py para declarar en la causa.

"No me dejaron entrar con él. Esperé afuera mientras lo acusaban de traición a la patria. Ese mismo día, un rato más tarde, lo llevé a la guardia del hospital. Lloraba por fuera y por dentro, incrédulo por



la acusación y descreído que estuviese pasando en el sistema democrático en el que basaba toda su creencia política”, reflexionó.

Javier Timerman dió su testimonio “Me da tristeza cómo se adormeció la sociedad ante tremenda injusticia, fueron años de mucha tristeza”. “Se persiguió a mi hermano para castigar a Cristina, era el vale todo en la sociedad”.

Jordana por su parte rememoró el día que le dictaron la orden de detección: “Esperamos horas en el sillón de casa que lo viniesen a buscar para llevarlo a la cárcel. Él sostenía una bolsita con los medicamentos que iba a tener que llevarse para seguir su tratamiento. Le dieron la detención domiciliaria, por los peores motivos: el cáncer”.

“¿Sirve el perdón cuando llega tarde?”.

“¿Sirve la justicia cuando llega tarde?”.

El 30 de diciembre se conmemorará el 1º Aniversario de su fallecimiento.

Hacemos este testimonio para que la injusticia que lo llevó a la muerte no quede impune, al menos en la memoria colectiva.


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS